ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 61
Lunes 5 de setiembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 61
Lunes 5 de setiembre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Barrantes Chacón, Alexander	Álvarez Marín, Andrea
Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Larios Trejos, Alejandra
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 06 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 37

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 37

PRIMEROS DEBATES 37

EXPEDIENTE N.° 23.319, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 37

EXPEDIENTE N.° 21.554, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO DE UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS 58

EXPEDIENTE N.° 22.921, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL 60

EXP. N.°23.163, REFORMA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019 61

EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19 64

ANEXOS 66

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 61.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 06

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 6.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra diputado Bojorges León, don Leslye, hasta por cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes para todos y todas, compañeros y compañeras.

Si hay algo que tenemos seguro todos los diputados y las diputadas que tenemos aquí en esta Asamblea Legislativa es nuestra fecha de caducidad. Doña Dinorah

Barquero, su fecha de caducidad y la mía es exactamente la misma: 30 de abril del año 2026.

Dice mi santa madre que el tiempo perdido hasta los santos lo lloran. En Alajuela, perder el tiempo es sinónimo de perder oro. Me preocupa que ya llevamos cuatro meses, don Eli, cuatro meses más o menos es el diez por ciento del tiempo que nos corresponde estar en esta Asamblea Legislativa; o sea, que ya han pasado algunos meses y nos quedan algunos pocos por terminar nuestra labor.

En materia educativa, estoy muy preocupado porque yo no quisiera regresar a las aulas, a encontrarme con mis compañeros profesores y profesoras, y decirles que esta Asamblea Legislativa pasó sin pena ni gloria para poder impactar positivamente al Ministerio de Educación Pública.

Por eso es que quisiera hacer un llamado a mis colegas educadores, a doña Rocío, a doña Rosaura, a Ariel, a Geison, a doña Sonia Rojas, a mi compañero director don Jorge Rojas, muy preocupado porque en materia de educación me encontré que el IMAS es el que dice a quién se le dan las computadoras. Sutel entrega las computadoras, el MEP debe darles seguimiento a esas computadoras para que estén en funcionamiento y ninguno de los tres están articulados, sin mencionar al Micitt y algunos otros órganos que tienen que ver, cuando tenemos tres mil escuelas sin conexión a Internet.

Si bien es cierto ha habido avances, porque a la isla Chira recientemente, la semana pasada, llevaron fibra óptica y ya las escuelas tienen conexión a Internet, hay montones de escuelas que no lo tienen.

Sumamente preocupado porque el presupuesto en materia de educación hoy, en preescolar, primaria y secundaria solamente se asigna con un único indicador, que es la cantidad de estudiantes que tiene cada centro educativo. Y, de acuerdo a la cantidad de estudiantes, así le asignan el presupuesto.

¿Así es, don Jorge? Así es.

Cuando no toman, por ejemplo, la variable de la condición socioeconómica de los estudiantes, de la lejanía que tienen los estudiantes o de las condiciones de infraestructura que tiene cada institución educativa. Y eso no permite que podamos tener una asignación presupuestaria mucho mejor.

Y todavía en las universidades, doña María Marta Carballo, es todavía más preocupante, porque, por ejemplo, seguimos creyendo como creían nuestros abuelos que las carreras de Derecho, de Medicina o de Educación eran las que tenían que desarrollarse en las universidades públicas de Costa Rica.

Recientemente, estuve reunido con el gerente general de Zona Franca El Coyol y me dicen que van a abrir quince mil empleos en Grecia y que solamente creen que

las universidades públicas les pueden aportar mil, nada más. Los otros catorce mil tienen que formarlos y prepararlos ellos.

Por eso, me parece a mí que sí hay algo fundamental que debemos de hacer es plantear una reforma educativa para los próximos cincuenta años. La vamos a traer a este Plenario, donde va a venir involucrada la Ley Fundamental de Educación, el Código de Educación, el Estatuto del Servicio Civil y algunas otras leyes complementarias para que entre todos podamos aprobarla y podamos definir la educación que queremos para nuestros hijos y las futuras generaciones en esta Asamblea Legislativa.

Espero contar con el apoyo de todos y todas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah, en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, don Pedro, hasta por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, señor presidente; señoras y señores diputados.

Estoy poniendo en la pantalla las bellezas escénicas de la Zona Norte-Norte, las llanuras de Los Guatusos, eso es los humedales de Caño Negro. Paremos ahí por favor.

Estas son, esta es un trío de cantones donde hay bellezas naturales realmente de enorgullecerse este país, como lo hay en muchos otros lugares de Costa Rica; tierra bendita, donde disfrutamos de esas bellezas naturales, de paz y democracia, y eso hace que el turismo quiera venir a disfrutar de lo que Costa Rica ofrece, como les digo, paisajes, bellezas escénicas, ríos, volcanes, pueblos originarios que caminan de la mano con la paz y la democracia que se ofrece en este país.

Pero resulta que no basta con tener esas bellezas escénicas, no basta, como dice la canción, con tener todo esto, no basta. Necesitamos aporte, apoyo en infraestructura.

Y es que hay también un equipo de gente, como lo ven ustedes ahí, que cada vez que se les convoca a una reunión…, esta fue una reunión del fin de semana allá en la trocha fronteriza con el señor presidente del Inder, y cada vez que se les convoca a una reunión para hablar de sus problemas, ellos llegan, ellos tienen ese compromiso, tienen esa entrega.

Pero, además de eso, de ese compromiso, además de esas bellezas escénicas, tenemos muchas necesidades. Tenemos aguas contaminadas.

A la orilla de ese río viven familias, muchas familias que con esa agua lavan, se bañan y con esa agua tienen que también ingerir para calmar su sed. Pero además de esas aguas contaminadas, tenemos las vías destruidas. Esa es la ruta 138, es la ruta que comunica Los Chiles, donde se deja la carretera principal, la ruta 35, para adentrarse por la ruta 138, pasar todos esos humedales y esas bellezas escénicas que ustedes vieron antes, para conectarse con Guatuso, para conectarse con Colonia, Puntarenas, y salir a la ruta 4 y conectarse con Upala. Así están las vías, así están esas vías.

Por ahí tienen que salir a trabajar diariamente al cantón de Los Chiles, o al cantón de Guatuso, o al cantón de Upala los usuarios de esa ruta 38.

Pero además de eso, hay otras rutas ahí mismo, donde hay hoteles desarrollados. Esta es una ruta turística, esta es una ruta turística que nos lleva al volcán Tenorio, porque aquellos lugares que tienen tantas necesidades, que tienen tanta pobreza, no pueden disfrutar de una ruta como esta.

Y quiero decirles, no es solo por sus necesidades, no es solo por su pobreza, es que la ruta 138 nos va a comunicar con la ruta 35 que nos comunica Tablillas, al puesto fronterizo de Tablillas. Y esta ruta 38 nos comunica también con la ruta 4 que nos lleva hasta la frontera de Peñas Blancas, hasta La Cruz.

Entonces, como ustedes pueden ver, esto es muy importante no solo para el desarrollo de estas comunidades, sino para el desarrollo del país. Esta vía de acceso es prioritaria, esta vía de acceso es importante no solo para los vecinos de la Zona Norte-Norte, no solo para esos trillizos que están nadando en necesidad…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros.

Feliz inicio de semana a todos, ahora que vi la presentación de la dispensa de trámite para colaborarle al Ministerio de Seguridad, colaborarle al PANI por el tema y principalmente digo estas dos para colaborarle al PANI para poder atender el tema de la red de cuido.

Quiero comentarles, compañeros, que en Puntarenas la red de cuido no solamente sirve para que los niños vayan y sus madres puedan trabajar, es que la red de cuido también es importantísima porque es la única alternativa que tienen esos niños para comer y para tener un lugar digno donde pasar el día.

Digo esto muy preocupado, compañeros, porque no quería dejarlo pasar por alto porque en Puntarenas en Fray Casiano la red de cuido no solamente es una alternativa es una gran necesidad que tienen los niños de Puntarenas.

Y ahora que quiero tocar este tema quiero hablarles de algo que me tiene sumamente preocupado, posterior a los cien días este gobierno nos damos cuenta de que el Instituto Costarricense del Pacífico, el Incoop, el motor del Pacífico pasaron más de cien días y no tenía nombrado su junta directiva pero resulta que se nombran los miembros que le hacía falta al gobierno por nombrar y una persona solamente fue a una sesión a una sesión del Incoop, ¿y qué pasa con esto?, bueno sencillamente en julio se le comunica al Incoop que tiene que acogerse al tema de la regla fiscal, el presupuesto tiene que ajustarlo y necesita el cuórum estructural de la junta directiva.

Pasan los días, esta persona renuncia y seguimos en el Incoop sin cuórum estructural, y estamos a las puertas de aprobar el presupuesto del 2023, ese presupuesto del motor del Pacífico del Incoop es necesario, no solamente el ordinario, sino el extraordinario para pagar la planilla, para cumplir con los compromisos económicos que tiene el Incoop y además el gran agravante, estamos cerca del Concejo de Gobierno en Puntarenas y qué quiere decir esto compañeros que ni tan siquiera nos hemos tomado la atención llamar la atención al gobierno para que le cumpla Puntarenas, el gobierno que dijo que le iba a dar la importancia a Puntarenas, Guanacaste y Limón resulta que más de cien días y sigue el Incoop de manos atadas.

Y, compañeros, está bien el circo pero ya el pueblo ocupa pan, no es posible que a nosotros en Puntarenas nos sigan diciendo que el Incoop no tiene Junta directiva simple y sencillamente porque no ha existido la voluntad de revisar los currículum de las personas que tienen ahí en el escritorio y se nombren personas que verdaderamente quieren servirle al Incoop y quieren servirle a Puntarenas y quieran servirle a Costa Rica.

A mí me preocupa como ciudadano puntarenense que una institución tan importante para nosotros hoy no tenga nombrada su junta directiva.

Me reservo el tiempo, señor presidente, muchísimas gracias,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz doña Katia por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, buenas tardes queridos compañeros y compañeras y al público costarricense que nos ve.

Actualmente en Costa Rica la conducta de hostigamiento y repetitivo obsesivo e intrusivo que realiza una persona hacia otra no se encuentra sancionada en el ordenamiento jurídico esta conducta es conocida internacionalmente como *stalking* y se puede traducir como acoso predatorio, hostigamiento, acecho o seguimiento sigiloso, por esta razón presentaré junto al despacho de mi compañero Jorge Dengo Rosabal y otros diputados una iniciativa para sancionar el acoso predatorio.

Quiero agradecer y reconocer el papel del despacho de mi compañero Jorge a esta iniciativa demostrando que esta lucha es entre hombres y mujeres, también debo señalar que ya existe en corriente legislativa dos iniciativas, todas bien intencionadas de legisladoras del período anterior, sin embargo, una vez revisados los informes de servicios técnicos nos dimos cuenta de que corrigen que corrige corregir uno podría generar un problema de conexidad y el otro tendría problemas de fondo que nos llevaron al convencimiento de formular este nuevo proyecto de ley.

Es importante tener presente que cualquier tipo de persona puede ser víctima de este tipo de hostigamiento ya que es de difícil distinguir entre primeras instancias qué relación puede dar origen a un caso de acoso predatorio pues las conductas de acecho no solo pueden darse en relaciones en las que haya habido previamente una relación sentimental entre víctima y acosador, también puede ocurrir con un amigo, un vecino, un compañero de trabajo o incluso un desconocido o admirador.

Para nutrir la iniciativa hemos recibido testimonios de muchísimas personas valientes que han querido compartir esta difícil experiencia como es el caso de Jessica González a quien podemos escuchar a continuación.

Como vemos la conducta obsesiva puede darse en cualquier tipo de relación interpersonal, sin distinción en el grado de intimidad que se haya mantenido previamente el tipo penal de acoso predatorio está destinado a ofrecer respuesta a conductas de indudable gravedad que en muchas ocasiones no podrían ser calificadas como coacciones o amenazas en la legislación vigente. El bien jurídico protegido en este nuevo proyecto es la libertad personal; específicamente, está destinado a proteger las libertades fundamentales de actuación, de expresión, el derecho al sosiego y a la tranquilidad de las personas.

El Estado costarricense, en cumplimiento del principio de diligencia, debe reconocer ese tipo de conducta como violencia y atenderla de manera pronta para disminuir la impunidad y dar a las víctimas herramientas de protección y denuncia.

Por esta razón, también quiero invitar al resto de mis compañeros y compañeras diputados a apoyarnos con su firma, pues se trata de una iniciativa lista para presentar y que estará entrando a corriente legislativa el día de mañana.

Muchísimas gracias y esperamos su apoyo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy queremos plantearle algo que nos ha sorprendido que este Plenario no haya abordado a la fecha y tiene que ver con el audio que le envió el hoy vicepresidente de la República, don Stephan Brunner, al señor presidente de la República, durante el proceso de campaña electoral.

Un audio sumamente preocupante por lo que señala, un audio que debería prender alarmas porque no era solo sobre sillas, mesas, una refri. Ahí hablaban de millones para acá y millones para allá. Hablaban de activos contaminados; en palabras del propio vicepresidente.

Hablaban de cacicazgos como el de don Calixto Chaves, hablaban de cacicazgos como el del señor Bernal Jiménez; ambos parte de la gran élite económica de este país que se ha visto beneficiada en los primeros cien días de Gobierno.

Y quiero citarles partes puntuales de lo que este audio decía. Oigan esto, dice el señor vicepresidente, esto dice el audio: El problema que tengo es que don Calixto se opone rotundamente, dice que se vaya para el diablo.

Más adelante, en el mismo audio: Bernal ya amenazó en que si no lo hacemos entonces que él se va a salir a la prensa a decir que no se le respetó su voluntad y todo el enredo.

Más adelante, en el mismo audio: Calixto, él se voló también con cincuenta mil banderas más, que por su lado, que él iba a conseguir la plata y entonces otras más; entonces, ya tenemos ciento cincuenta mil. Bueno, Calixto nada más dice que gire, él no pregunta, él nada más gira, eh, me ordena girar y al parecer hizo un acuerdo, al parecer no, hizo un acuerdo con Giovanny, el de las vallas grandes aquellas, y se voló dieciséis millones en un solo tiro, que me pidió pagar el mismo viernes en que estábamos hablando de que no teníamos plata. Y luego él se me

acercó y preguntó que si había pagado los dieciséis millones de las vallas de don Giovanny.

Entonces, con don Calixto —dice el señor presidente, oigan esto— con don Calixto yo también me veo un poco impedido de pararlo, porque él es el que más ha conseguido en platas y a mí me cuesta mucho con él.

Esto, diputadas y diputados, costarricense, es de preocupación, no solamente por el tema del financiamiento de una campaña política, sino por el poder económico que movía las decisiones de esa campaña.

Y yo me pregunto de forma retórica, diputados y diputadas, y quiero que se pregunten ustedes también: si así daban órdenes en la campaña y el vicepresidente de la República, hoy vicepresidente de la República, se sentía un poco impedido para poder frenarle a este señor, a don Calixto Chaves, ¿será que ocurre lo mismo hoy en Gobierno?

Don Calixto Chaves, accionista de la concesionaria de Puerto Caldera, que entrando no más el Gobierno de la República se vio beneficiada con la decisión de que se le extienda su contrato de concesión, aun cuando la Contraloría ha sido firme en la serie de irregularidades que ahí existen.

Las amenazas de don Bernal Jiménez, importador arrocero, principal beneficiado de la decisión de los aranceles con el tema del arroz, porque aquí todo el mundo sabe que el arroz no bajará y no sabemos cuándo, pero que sí le beneficia esta decisión al importador arrocero; sí, a don Bernal Jiménez.

Diputados y diputadas, esto es de seriedad política. La Asamblea Legislativa no debe perder nunca su rol de control político. ¿Quién más en este país, quién más, con la legitimidad constitucional, quién más con la inmunidad política, para poder hacer el ejercicio de denuncia necesario? ¿Quién más, diputados y diputadas?

No guardemos silencio ante lo irregular, porque quienes han hecho chorizo en campaña terminan haciendo chorizo en el Gobierno. Y esa ha sido una regla que esperamos que no se cumpla en este Gobierno, pero debemos tener ahí y señalar con vehemencia lo que está sucediendo.

Ojalá hoy se vote y se vote afirmativamente, sin miedo, la Comisión Investigadora de Estructuras Paralelas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por alusión, tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

¿Por el orden? Por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vea, más bien ojalá todos ustedes hayan escuchado este audio que dura veinte minutos, porque el audio no hace más que ratificar la limpieza con la cual se manejaron las finanzas de este partido.

Vamos, son tres puntos muy rápidamente. En primer lugar, queda absolutamente claro que la campaña del Partido Progreso Social Demócrata era una campaña pobre, había que cuidar el dinero. De hecho, según los datos del Tribunal Supremo de Elecciones fuimos el penúltimo partido en gastar menos dinero en esta campaña política, voto por voto fuimos el penúltimo partido en invertir dinero para ganar las elecciones y para ganar diez diputados en este Congreso.

Punto número dos, había que respetar la decisión de Bernal Jiménez, sí, de ser donante de la campaña y no comprador de bonos como él dice: a mí no me interesa ser el negocio, me interesa aportar a una campaña y a un candidato en el cual yo creo.

Y es increíble que digan que don Bernal iba a ser el principal beneficiado, no, señores, se nota que algunos diputados aquí no van a hacer las compras al supermercado, porque ya hoy está mucho más barato el arroz, porque la ruta del arroz es una ruta correcta para que a miles y miles de costarricenses pobres paguen menos por el arroz en lugar de que cuatro, cinco industriales se quedan con millones de dólares todos los años a costa del bolsillo de la gente más pobre de este país, el arroz ya empezó a bajar y va a bajar mucho más.

Así que a don Bernal le garantizo de que le convendría que el arroz estuviera más caro, lo está vendiendo más barato y va a seguir bajando.

Así que ese punto también…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Seguimos control político, tiene la palabra el diputado don Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Hoy quiero en estos cinco minutos hablar de la decisión que estamos por tomar, en unos pocos minutos, de aprobar, en primer debate, el presupuesto extraordinario que incluye los recursos para el PANI, de los que venimos hablando ya desde hace un buen rato, no solo este servidor y no solo la fracción de Nueva República, sino también los diputados miembros de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Estamos hablando de trece mil cincuenta y cinco millones de colones para la atención de las distintas modalidades y alternativas de cuido, protección y atención a las personas menores de edad, es decir, para las ONG que atienden niños, niñas, adolescentes en condición de riesgo social, todos conocemos el proceso que se ha dado acá en estos meses y en estas semanas especialmente.

Tenemos ya un buen rato de estar señalando la urgencia de que este dinero llegue a esas ONG porque es dinero que, pues, lamentablemente del Gobierno pasado no fue presupuestado, y hemos estado en distintas negociaciones, en estira y encoge para poder llegar a este punto.

La semana pasada, ahí en esas graditas, cerca de la mesa del Directorio, llegamos a la conclusión y al acuerdo con el Gobierno de que tenía que sacarse tres rubros específicos y más urgentes para…, y más urgentes por un asunto de tiempo y no de necesidad, los otros rubros también son importantes, para poder aprobarlo esta semana tanto en primero como en segundo debate.

Hoy lo haremos en primer debate, el próximo jueves en segundo debate, Dios mediante y, por supuesto, esperando que exista la voluntad de parte de las seis fracciones legislativas.

Además de esos trece mil cincuenta y cinco millones, están los cuatrocientos millones de colones para los combustibles, para el rublo de combustibles y lubricantes, para el Ministerio de Seguridad Pública, y también los siete mil quinientos treinta y ocho millones de colones relacionados con el tema de transporte estudiantil.

Hemos sido quizás majaderos con este tema no solamente acá en Plenario sino también en medio de comunicación, porque realmente el conversar con los representantes de estas ONG que nos han estado llamado, que nos han estado insistiendo, nos hace creer no solamente que es urgente para aprobación de este presupuesto extraordinario, sino también que es urgente que desde ya vayamos pensando cómo hacer para que eso no vuelva a ocurrir.

Miren, hablando con la gente de las ONG algunos de ellos incluso han tenido que hacer o acudir a estrategias desesperadas de última hora pidiendo donaciones por Sinpe o vía transferencia bancaria para poder salir adelante recibiendo algunos recursos externos, porque, pues, lamentablemente, ya no llegó a tiempo para el 31 de agosto, algunos de ellos incluso estaban pensando en cierre técnico y en algunos casos por lo menos la información que tenemos, es que algunos de los centros hoy

por hoy no están operando y habría que ver a la hora de hacer el recuento de los daños cuántos de estos niños y adolescentes hoy no están siendo atendidos.

Y quiero llamar la atención al Gobierno, en primera instancia, y a la Asamblea Legislativa, en segunda instancia, sobre dos puntos específicos. Me decía la compañera diputada Paulina Ramírez, que es la presidente de la Comisión de Hacendarios, que para el presupuesto ordinario existe un recorte de cuarenta y un millones de colones del PANI y me preocupa, por supuesto que me preocupa y ya conversaré con las autoridades del Gobierno actual para que nos expliquen por qué un recorte al PANI siendo que tenemos semanas, precisamente, en esta discusión y precisamente, buscando una solución.

Es decir, yo lo que quisiera es que, para esta época, el próximo año o para cuando entremos a nuestro segundo año legislativo no estemos en las mismas, viendo a ver cómo conseguimos plata para estas ONG y viendo a ver cómo conseguimos dinero o cómo presupuestamos dinero desde la Asamblea Legislativa para que estos niños y adolescentes no se queden al garete.

Así que llamo la atención, esta es una información que me acaba de dar, hace cuestión de minutos antes de entrar a Plenario, la diputada Ramírez, algo que me preocupa.

Y, por supuesto, también la discusión que es un tema que también he mencionado del proyecto presentado por tres diputados, dos de Nueva República: Pablo Sibaja y este servidor; y el diputado Danny Vargas Serrano también que presentamos un proyecto para que se elimine al PANI de la regla fiscal.

Porque no podemos estar en esta situación todos los años, tal cual lo conversamos con la presidente del PANI, la actual presidente del PANI, doña Gloriana López, sino se toman decisiones en esa línea y en esa dirección, posiblemente en un año estemos exactamente en la misma situación.

Celebro, uso mis últimos segundos de tiempo, para celebrar que estemos ya a las puertas de aprobar en primer debate este presupuesto, dinero que es urgente, que se necesitaba hace meses, pero como dicen por ahí más vale tarde que nunca.

Pero que no nos pase lo mismo el próximo año y le demos los recursos suficientes a la niñez y la adolescencia de este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por diferentes diputados que la señora segunda secretaria se servirá dar lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2022
Firma:

PLENARIO
5SEP'22 3:14:11 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción para debate reglado en interpelación
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 213 y 107 del Reglamento, se acuerde realizar un debate reglado, con ocasión de la interpelación de la Ministra de Salud aprobada, con la dinámica y distribución de tiempos que se indican:

La Ministra tendrá hasta 20 minutos para exponer sobre la estratégica de la vacunación contra el COVID-19 para menores de edad en Costa Rica y temas relacionadas con la atención de la Pandemia, en los términos que constan en la moción indicada, lo cual hará desde el Pódium del Plenario Legislativo.

El tiempo total acordado para las diferentes fracciones se utilizará en dos rondas con su distribución proporcional y en el orden que se indica para cada una de ellas. El tiempo de respuesta de la Ministra se contabilizará dentro del espacio de cada Fracción Política

.

En caso de que por alguna razón la señora Ministra no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señora y señores diputados, podrá hacerles llegar su respuesta por escrito.

PRIMERA RONDA

Partido	120 minutos
Liberación Nacional	40
Progreso Social Democrático	22
Unidad Social Cristiana	19
Nueva República	14
Liberal Progresista	12,30
Frente Amplio	12,30
Total	**120**

SEGUNDA RONDA

Partido	30 minutos
Unidad Social Cristiana	4.30
Nueva República	4
Liberal Progresista	3.15
Frente Amplio	3.15
Progreso Social Democrático	5
Liberación Nacional	10
Total	**30**

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes.

Don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

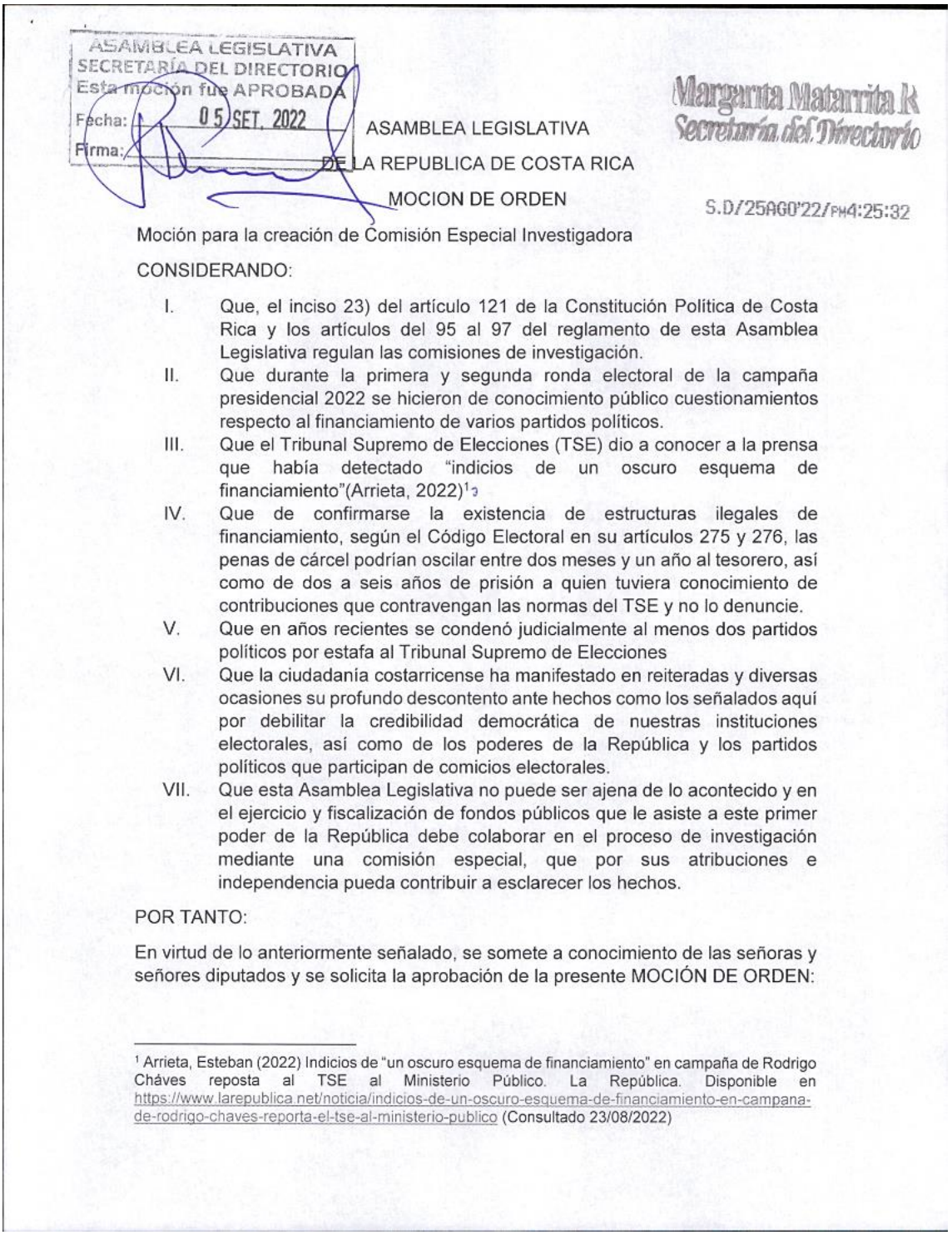
No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Salas Durán, Yonder

Se ha presentado otra moción de orden, firmada por varios señores diputados, que la señora segunda secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

S.D/25AGO'22/PM4:25:32

Moción para la creación de Comisión Especial Investigadora

CONSIDERANDO:

I. Que, el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y los artículos del 95 al 97 del reglamento de esta Asamblea Legislativa regulan las comisiones de investigación.

II. Que durante la primera y segunda ronda electoral de la campaña presidencial 2022 se hicieron de conocimiento público cuestionamientos respecto al financiamiento de varios partidos políticos.

III. Que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dio a conocer a la prensa que había detectado "indicios de un oscuro esquema de financiamiento"(Arrieta, 2022)[1]

IV. Que de confirmarse la existencia de estructuras ilegales de financiamiento, según el Código Electoral en su artículos 275 y 276, las penas de cárcel podrían oscilar entre dos meses y un año al tesorero, así como de dos a seis años de prisión a quien tuviera conocimiento de contribuciones que contravengan las normas del TSE y no lo denuncie.

V. Que en años recientes se condenó judicialmente al menos dos partidos políticos por estafa al Tribunal Supremo de Elecciones

VI. Que la ciudadanía costarricense ha manifestado en reiteradas y diversas ocasiones su profundo descontento ante hechos como los señalados aquí por debilitar la credibilidad democrática de nuestras instituciones electorales, así como de los poderes de la República y los partidos políticos que participan de comicios electorales.

VII. Que esta Asamblea Legislativa no puede ser ajena de lo acontecido y en el ejercicio y fiscalización de fondos públicos que le asiste a este primer poder de la República debe colaborar en el proceso de investigación mediante una comisión especial, que por sus atribuciones e independencia pueda contribuir a esclarecer los hechos.

POR TANTO:

En virtud de lo anteriormente señalado, se somete a conocimiento de las señoras y señores diputados y se solicita la aprobación de la presente MOCIÓN DE ORDEN:

[1] Arrieta, Esteban (2022) Indicios de "un oscuro esquema de financiamiento" en campaña de Rodrigo Cháves reposta al TSE al Ministerio Público. La República. Disponible en https://www.larepublica.net/noticia/indicios-de-un-oscuro-esquema-de-financiamiento-en-campana-de-rodrigo-chaves-reporta-el-tse-al-ministerio-publico (Consultado 23/08/2022)

Para que con fundamento en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica, que da potestad a la Asamblea Legislativa de "nombrar Comisiones en su seno para que investiguen cualquier asunto que en la Asamblea les encomiende y rindan el informe correspondiente" y los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conforme una comisión especial que tendrá el objeto de investigar las presuntas estructuras irregulares de financiamiento a favor de partidos políticos durante la campaña presidencial 2022 con las siguientes funciones:

a) Invitar a comparecer a cualquier persona que estime pertinente en el transcurso de la investigación;
b) Rendir un informe al Plenario sobre los hechos investigados, conclusiones, hallazgos y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas, y/o que permitan aportar elementos para evaluar las conductas de los posibles responsables y otras que considere pertinentes. En caso de arribar a conclusiones que pueden configurar un delito, deberá recomendar testimoniar piezas al Ministerio Público;
c) Determinar la procedencia o no de responsabilidades políticas y/o administrativos respecto a los hechos investigados.
d) Recomendar o dictaminar proyectos de ley relacionados con los hechos investigados y que tiendan a combatir la corrupción.

La Comisión estaría integrada por 7 miembros (as), distribuido de la siguiente forma:

2 miembros(as) del Partido Liberación Nacional

1 miembro(a) de Partido Progreso Social Democrático

1 miembro(a) del Partido Unidad Social Cristiana

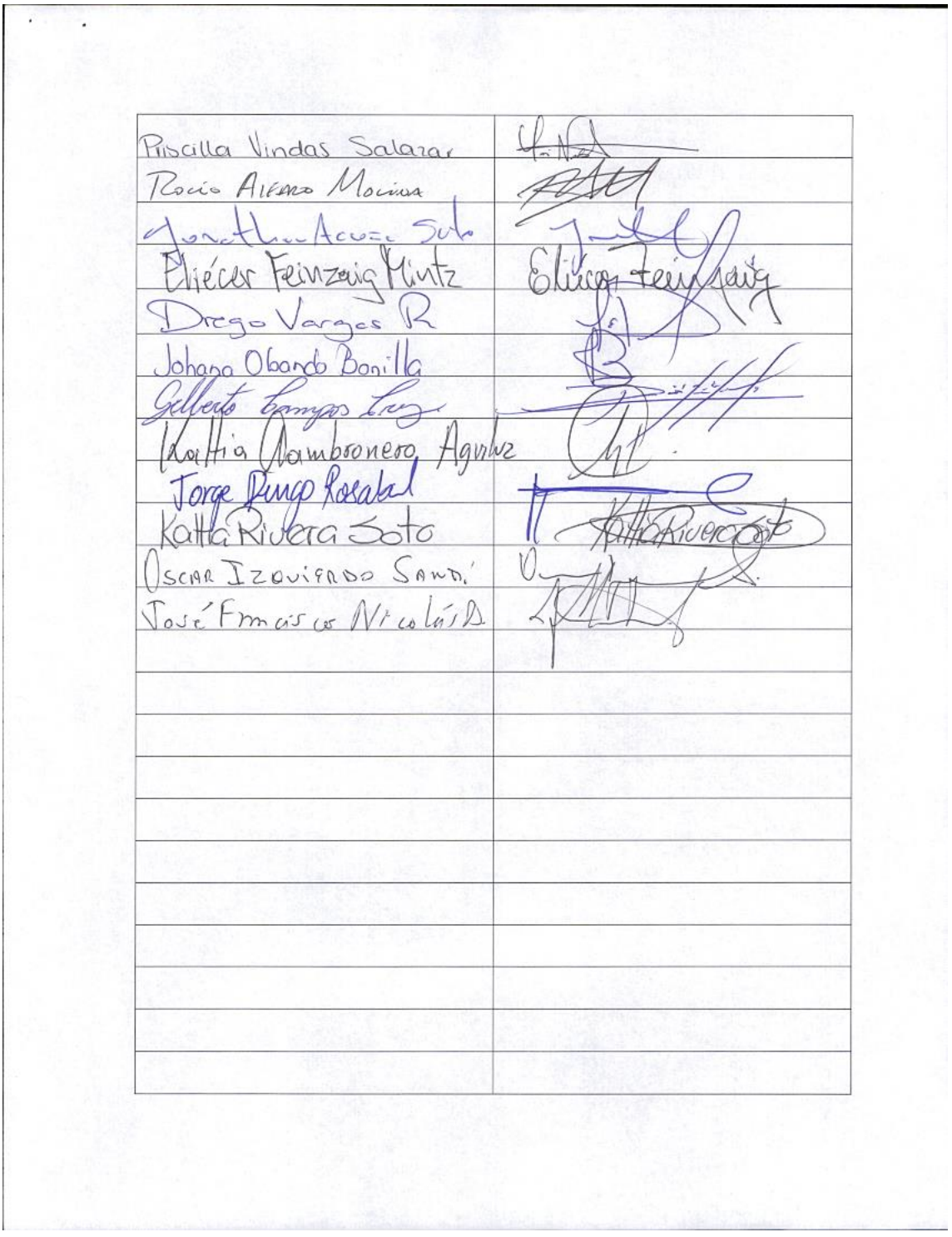
1 miembro(a) del Partido Nueva República

1 miembro(a) del Partido Liberal Progresista

1 miembro(a) del Partido Frente Amplio

Se autoriza a la Presidencia de la Asamblea Legislativa para que designe estos integrantes previa consulta con los jefes y jefas de fracción. La Comisión deberá rendir el informe solicitado a más tardar el del 16 de noviembre del presente año, sin perjuicio de las prórrogas que este Plenario puede otorgar. Se tendrá por suspendido el plazo en los recesos legislativos.

Diputado(a)	Firma
Ariel Robles Brs	
Antonio Alfaro	



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señores diputados, estamos ante una moción de orden, tengo a tres diputados que me han solicitado el uso de la palabra. Ahora cuatro.

Les recuerdo que, de conformidad con el artículo 153, para explicar el contenido de la moción el o los representantes tendrán un plazo que, individual o en conjunto, no excederá los cinco minutos. Así es que les solicito la comprensión para poder cumplir con la norma reglamentaria.

Así que vamos a asignar un minuto veinte para cada señor diputado.

Inicia el diputado Robles Barrantes, don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Señor presidente, vamos a hablar los proponentes, un minuto yo, dos minutos don Óscar Izquierdo y dos minutos don Eli Feinzaig, para que se contemple.

En el caso mío muy puntual, diputadas y diputados. Hoy tenemos la oportunidad, una oportunidad histórica para darle prioridad a algo que en este país se debe sanear y es el manejo de las campañas políticas, diputados y diputadas.

Este es un problema que existe desde hace años, le toca a esta Asamblea Legislativa solucionarlo. Hagamos honor a esa responsabilidad que asumimos.

Aquí, descalabros con campañas políticas las han cometidos muchos, el PAC, Movimiento Libertario por hablar de algunos talvez difuntos, pero que nos toca a nosotros y nosotras atender con urgencia.

Agradecer el apoyo de las diferentes fracciones en la necesidad de darle una prioridad a este tema, de no meterlo ahí entre casillas, sino darle una prioridad política sin miedo, porque aquí no hay miedo, diputados y diputadas. Votar por esto es votar sin miedo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, tenemos aquí ante nosotros la oportunidad de hacer lo correcto. Creo que es importantísimo y todos los que estamos aquí de una u otra manera hemos estado involucrados en campañas políticas, entendemos lo compleja que es la legislación del financiamiento electoral y uno de los principales aprendizajes que podemos obtener de esta comisión que se propone crear es precisamente cómo podemos modernizar la legislación del financiamiento electoral

para que sea más lógica, más fácil de cumplir, más fácil de fiscalizar. Y si eso lo logramos obtener del análisis del financiamiento de los partidos en esta última campaña, pues entonces en hora buena.

También, por supuesto, están en el aire cuestionamientos importantes que es importante dilucidar. De manera que creemos que es importante que esto se investigue.

Entendemos claramente que no somos una comisión de investigaciones judiciales, que no nos corresponde a nosotros determinar la comisión de delitos, pero si en el proceso de hacer la investigación detectamos actos que riñen con la legalidad, con la moralidad, podemos testimoniar las piezas ante la Fiscalía.

De manera que invito a los compañeros diputados y diputadas para que apoyen esta moción, para que creemos esta comisión, para investigar las estructuras de financiamiento utilizadas en la última campaña política.

De nuestra parte, del Partido Liberal Progresista, totalmente convencidos de la necesidad de hacerlo, así que les pedimos su apoyo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Primero, quisiera dejar claro que para el Partido Liberación Nacional que en su momento estuvo a favor de que se conformara una subcomisión dentro de la Comisión de Ingreso y Gasto Público para que este tema se viera en su momento ahí, han sucedido acontecimientos que nos parecen que son, que nos indican que debe de hacerse una investigación más a fondo, más profunda.

Nosotros somos respetuosos, absolutamente, de la independencia de los poderes de la República y no nos vamos a inmiscuir en ningún momento en las decisiones o en el quehacer del Poder Judicial, por ejemplo. Y, en ese sentido, creemos conveniente que exista una comisión que indague a profundidad.

Repito, hay una Comisión de Ingreso y Gasto Público que preside la diputada Dinorah Barquero y que forma parte también el diputado Francisco Nicolás, que han hecho un gran trabajando, vienen realizando un gran trabajo como comisión, pero en este caso, ante las circunstancias y en los acontecimientos que se han suscitado en los últimos días, consideramos pertinente que la comisión se forme.

Así que, de parte de Liberación Nacional, estamos de acuerdo en la conformación de esta comisión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Les ruego a los diputados a doña Pilar Cisneros, al diputado Nicolás Alvarado y a la diputada Barquero… Es que ya hemos cumplido con los cinco minutos, solo los proponentes.

Después de la votación, siendo por la alusión.

Por favor, vamos a proceder.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, tres en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL

Para (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 13)

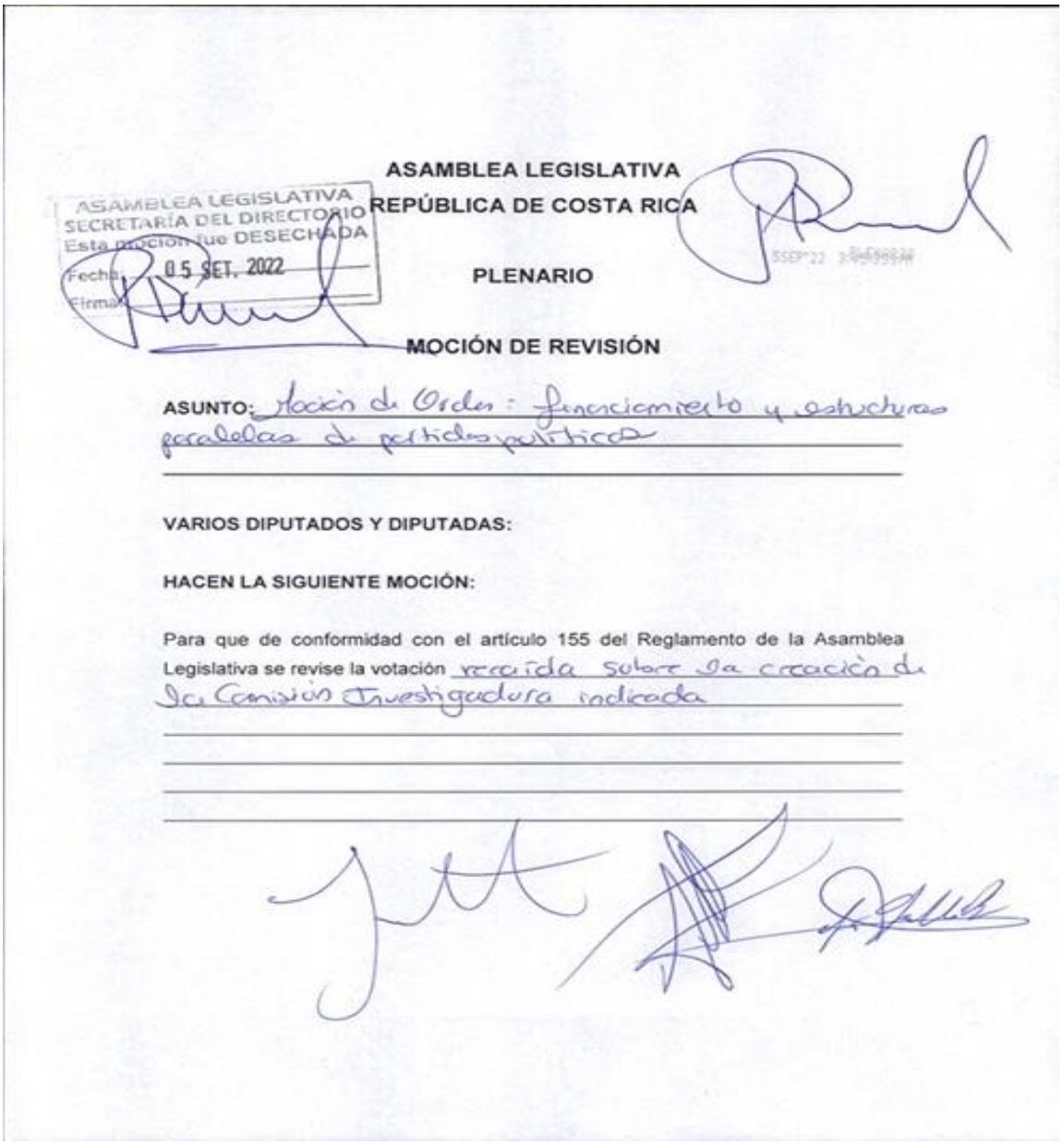
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Se ha presentado una moción de revisión que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 SET. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Orden: funcionamiento y estructuras paralelas de partidos políticos

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la creación de la Comisión Investigadora indicada

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

En esta moción, de conformidad con el artículo 155 se dispone de cinco minutos a favor y cinco minutos en contra.

En el orden tiene la palabra el diputado abrir puertas, por favor.

En el orden tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Presidente lo mío era por alusión de lo de don Óscar, yo quiero explicarle al plenario y a los costarricenses cuál ha sido el camino que ha llevado la Comisión de Ingreso y Gasto Público y cómo lo recibió don Óscar Izquierdo de la cual yo soy presidenta, de esta comisión se acordó y en esto nos llevamos casi tres sesiones donde aquí están los diputados que conforman la comisión casi tres sesiones determinando cuáles eran los expedientes que se iban al analizar y cuáles no se iban a analizar por diferentes razones, porque había perdido vigencia, porque ya se les había pasado el tiempo, diferentes razones, quedaron dos expedientes, carretera a San Carlos y el CNP porque eran expedientes que mantenían vigencia y estaban muy adelantados, carretera de San Carlos se llevó trece audiencias y el CNP tres audiencias, además de eso en sesiones sesionamos dos veces en mayo cinco veces en junio, tres sesiones en julio con todo y el receso legislativo y cinco sesiones en agosto lo que son quince sesiones.

Yo creo que aquí es importante determinar que ha habido un trabajo arduo que además en la última sesión yo que estaba en la Comisión en la subcomisión de estructuras paralelas me retiré de la comisión para que entrara doña Sofía Guillén, don Francisco Nicolás…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

En primera instancia quisiera agradecerles compañeros y compañeras diputadas porque finalmente hoy se aprobó la creación de esta comisión especial investigadora sobre estructuras paralelas y financiamiento a partidos políticos.

Hace varios meses como ustedes recordarán trajimos un primer intento aquí al plenario una primera moción que se rechazó para que se viera la Comisión de Ingreso y Gasto que como bien explicaba la diputada Barquero hace un momento fue la que recibió esta investigación, pero me temo que por más buenas intenciones que tenemos en la Comisión de Ingreso y Gasto hay demasiado en el orden del día está saturada porque hay mucho que investigar en Costa Rica y precisamente gran parte de nuestro trabajo hacerlo y tenemos que encontrar el tiempo para hacerlo, en la Comisión de Ingreso y Gasto estamos también pues procurando sesionar de manera extraordinaria para intentar sacar un montón de investigaciones que están

pendientes, la Caja, la Junta de educación, Recope, el CNP, vimos Sifón-La Abundancia, el caso de diamante que está todavía en la comisión de ingreso y gasto hay mucho por hacer.

Pero precisamente es necesario, es necesario subrayar la atención y dedicar nuestro tiempo a un caso que podría marcar un precedente simbólico en Costa Rica como lo fue el cementazo, en el cementazo pasó parecido, primero no se abrió una comisión investigadora, pero luego la realidad es que el caso era tan grande que no se podía ver en una comisión que veía otras muchas más cosas, así que hubo que abrir una sola para eso es frente a lo que estamos estamos frente a un caso que puede sentar un precedente porque hay antecedentes de muchos partidos políticos y eso no puede seguir sucediendo en Costa Rica hagamos las reformas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tienes la palabra el diputado Acuña Soto don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, intervengo para solicitar que rechacemos y que así quede en firme, que rechacemos esta moción de revisión y que así quede en firme la creación de esta comisión especial investigadora.

Agradecer a las fracciones que sumaron su voto, diputadas y diputados; agradecer que nos sumamos a realizar control político de fondo y que, efectivamente, tal y como señalaba la diputada Dinorah previamente, no es que en la Comisión de Ingreso y Gasto no estén haciendo nada, es que están haciendo mucho y si aquí queremos prestar atención a este tema, que es así de grueso, que es así, que es así de intenso en el abordaje que requiere, pues necesitamos esta comisión investigadora.

Agradecer ese voto a favor, diputadas y diputados, porque no, lo del audio no aclara nada, el audio no viene a dejar zanjado absolutamente nada; más bien, viene a generar dudas que tienen que resolverse también realizando control político, porque por qué el señor Calixto Chaves, diputadas y diputados, quien al parecer es mano derecha del presidente de la República, podría andar presionando para que se registren lo que son donaciones como compra de bonos, por qué tendría que andar este señor, mano derecha del presidente de la República, presionando de esa forma, por qué el propio vicepresidente Brunner reconoce que mejor no se registren los activos, activos que al parecer utilizó el partido de Gobierno durante la campaña, porque saben que —y aquí lo dice así con esta palabra el señor vicepresidente—

estaban contaminados, porque ese fideicomiso recibió plata también de personas jurídicas. ¿Por qué?, ¿por qué?

Están reconociendo que tal y como aparece en ese audio utilizaron activos no registrados que sabían que se habían financiado incluso por donaciones de personas jurídicas. El audio no aclara, el audio es apenas, apenas el inicio de lo que debe ser indagado a fondo, diputadas y diputados.

Qué dicha…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

¿Quién dijo miedo, compañeros? ¿Quién dijo miedo, costarricenses? Aquí estamos dando la cara y mirándolos de frente.

¿Quién fue el partido que menos dinero gastó en esta campaña? Nosotros. ¿Quién fue el partido que se financió o se autofinanció porque ningún banco quiso prestarnos? Nosotros. ¿Quién es el partido que no tiene miedo a ninguna investigación? Nosotros.

Si ustedes escuchan ese audio del entonces tesorero y hoy vicepresidente, se dan cuenta que él se apega estrictamente a la legalidad; se niega a hacer cosa que no debían haber…, hacerse y se le informa así al señor candidato, hoy presidente de la República.

Así que nosotros seguimos manteniendo nuestra posición de que el trabajo en esta Asamblea Legislativa es intenso, es de horas y horas y absolutamente ineficaz e ineficiente. Todos ustedes están en comisiones desde la mañana hasta horas de la noche y vamos a crear una nueva comisión.

¿Quién dijo miedo? Yo soy una persona supertrabajadora, estoy dispuesta a trabajar las horas que sean necesarias.

Y realmente vamos a tener respuestas muy interesantes, de todos los partidos políticos. A mí debe encantar saber cómo financiaron ciertos videos realmente repulsivos en contra de Rodrigo Chaves, que nunca aparecieron en los gastos de campaña del partido que estaba en la contienda. Me va a encantar saber realmente cómo hicieron para financiar.

Y creo que los cambios en la legislación van a ser de mucha utilidad ahora y más adelante. Así que, señoras y señores, y costarricenses, mirándoles a los ojos les digo: quién dijo miedo a espulgar y vamos a ver qué es lo que va a pasar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, don Francisco, hasta por dos minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias.

Hay tres razones por las cuales votar y votamos los valientes, los que no tenemos miedo, votamos esta moción de crear esta comisión.

La primera, por la categoría de los personajes que están involucrados y citados. La segunda, por el daño a la confianza electoral democrática de este país. Y la tercera, por la diversidad de los delitos que ahí se mencionan.

Aquí no estamos hablando de bagatelas y queremos la respuesta de quién tuvo miedo. Ahí está la pantalla, ahí se ve en la pantalla quién votó en contra. Aquí no tapemos la realidad. Aquí se votó en contra de una moción de transparencia.

Lástima, lástima que cuando votamos la otra vez el voto explícito aquí vinieron diputados al frente a reclamar transparencia. No los veo hoy, no las veo hoy, con todo respeto les digo. Hay que decir las cosas como son. No se vale una doble moral.

Si fuimos consecuentes cuando dijimos que votábamos transparentemente, pues seámoslo también hoy aquí. Y que se investigue todo partido político. Claro que sí, le hace bueno a la democracia costarricense.

Basta ya de estar con ese doble discurso. Aquí nadie más de los que votamos a favor sí tuvimos valentía. La lista de los que tuvieron miedo ahí está en la fotografía que leemos en la pantalla.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a…, me está pidiendo la palabra la diputada…

La diputada Castro Mora, doña Vanessa, hasta por un minuto, por favor, para…

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

En un minuto. Señores compañeros, el diablo está en los detalles. ¿Por qué si no tienen miedo votaron en contra la moción? Esa es una buena pregunta.

Y un partido que gasta poco es porque reporta poco; no digo que sea el de Gobierno.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, el diputado Barrantes Chacón, don Alexander, por un minuto, por favor y ya cerramos acá.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Aclaro que no tenemos miedo, solo somos firmes a lo que se votó en una primera ocasión, que ustedes también lo votaron y ahora no se escondan.

Y cuidado, aquí están las pavas tirándoles a las escopetas. Y, al final, nosotros vamos a ser los que vamos a hacer la sopa y no les va a aparecer el pelo que ustedes le andan buscando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COMISION ESPECIAL

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder

Me solicita la palabra por el orden el diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser lo más rápido posible en esto. Nosotros hemos votado en contra la moción de la creación de la comisión, incluso en días anteriores habíamos expresado dudas sobre la decisión que se iba a tomar, por la misma razón que votamos en contra en la ocasión anterior, y es la cantidad de comisiones y es la cantidad de trabajo y el hecho de que ya hay…, supongo que se va a archivar entonces la investigación abierta en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, sin ningún problema.

Es por el orden que pido la palabra porque deseo anunciar que hoy en reunión de fracción se decidió mantener la misma posición, a sabiendas de que Liberación Nacional, la Unidad Social Cristiana, y el Partido Liberal Progresista iban a cambiar su posición en relación a la votación anterior, y la creación de la Comisión se iba a aprobar.

Entonces, quiero anunciar que seré yo directamente quien seré parte de esta Comisión, siendo que Nueva República tiene un espacio ahí.

Y nada más quiero dejar zanjado esto, no hay ningún miedo, no hay ningún compadrazgo, y no hay ninguna de esas cosas que se han querido utilizar en redes sociales y hoy mismo en este Plenario para tratar de deslegitimar una posición que es completamente válida y democrática, así como en otras ocasiones no coincidiremos con el Gobierno, por ejemplo, cuando se discuta aquí el tema de la marihuana para uso creativo, veremos a los del Frente Amplio seguramente aplaudiéndole al Gobierno la iniciativa y nosotros estaremos en contra.

Eso se vale y respetamos absolutamente lo que no estamos dispuestos a aceptar es que se diga que es por miedo que aparecimos en esa pantalla, como decía usted, mi estimadísimo diputado Nicolás, no es por miedo, es que decidimos ser consecuentes con una decisión que tomamos hace unos meses y que ustedes tomaron igual que nosotros, y decidieron cambiar, por la decisión o por la razón que sea, la cual respetamos por supuesto, pero en nuestro caso en particular decidimos mantenerla.

Sea en la Comisión de Ingreso y Gasto Público o en esta nueva comisión estábamos determinados a participar sin ningún temor en esta investigación, y así lo haremos en todos los temas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesion, y se conozcan los asuntos que se indican.

Segunda Parte:

Primeros Debates

EXPEDIENTE N.° 23.319. CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

EXPEDIENTE N.° 21.160. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.

EXPEDIENTE N.° 21.554. DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO DE UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.

EXPEDIENTE N.° 22.921. DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL.

EXPEDIENTE N.°23.163. REFORMA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.

EXPEDIENTE N.°21.924. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

En discusión la moción recientemente leída.

Me pide la palabra el diputado Feinzaig, don Eli.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Es para solicitar un receso de hasta cinco minutos para que los jefes de fracción podamos discutir una modificación a la moción de posposición que se acaba de leer.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En ese caso mejor lo hago por diez para que tengan tiempo.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Okey.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Cualquier cosa le doy vuelto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

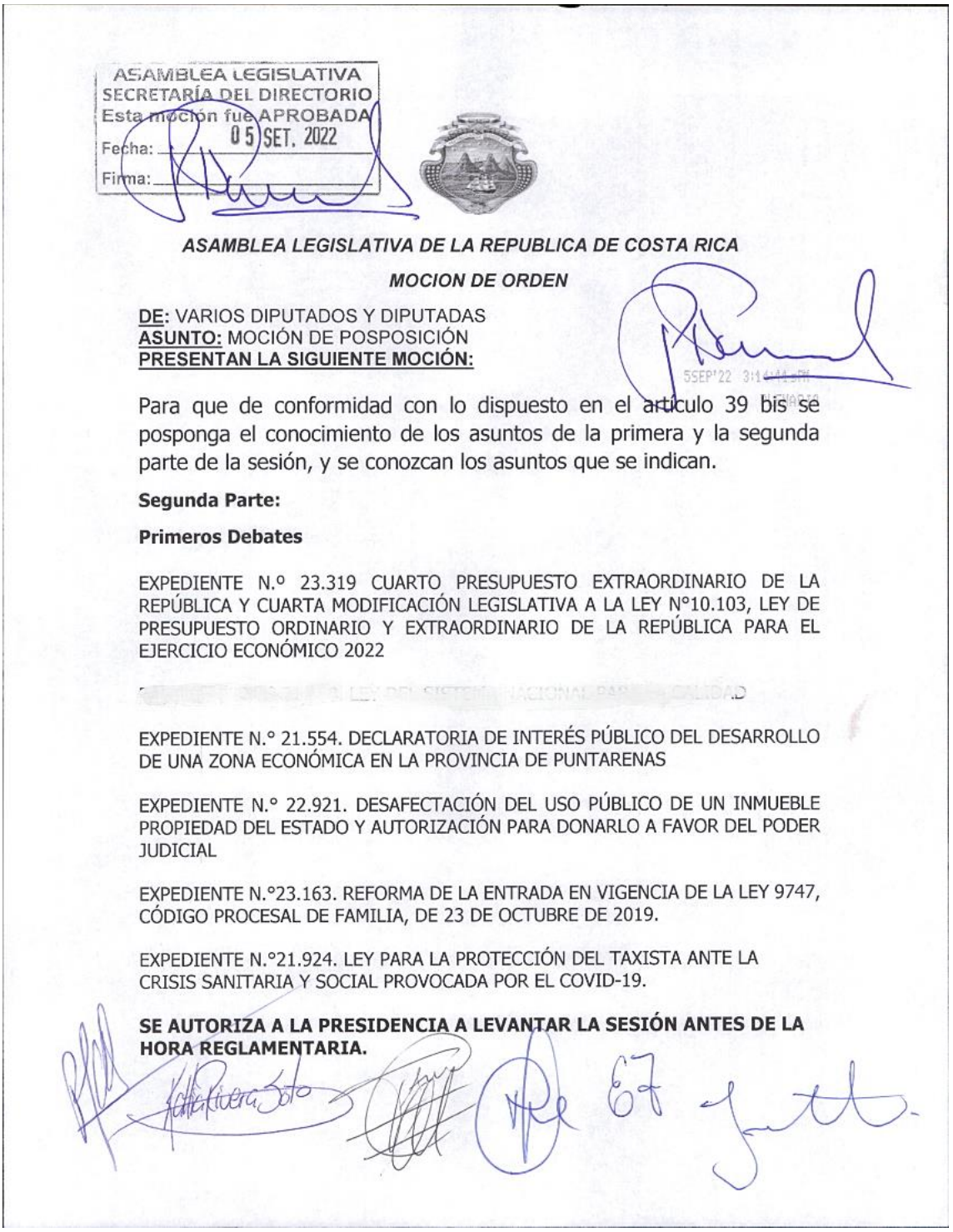
Bueno.

Se solicita a los jefes de fracción que, por favor, se presenten aquí al frente del Directorio para el tema que planteó el diputado Feinzaig.

Se reanuda la sesión.

La señora secretaria dará lectura de nuevo a la moción de posposición que fue corregida.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se conozcan los asuntos que se indican.

Segunda Parte:

Primeros Debates

EXPEDIENTE N.º 23.319 CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

EXPEDIENTE N.° 21.554. DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO DE UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

EXPEDIENTE N.° 22.921. DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL

EXPEDIENTE N.°23.163. REFORMA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019.

EXPEDIENTE N.°21.924. LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19.

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Ramírez…

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Álvarez Marín, Andrea	

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.319, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Iniciamos la segunda parte de la sesión

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, doña Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente, estimados compañeros diputadas y diputados.

Estamos en el conocimiento del expediente 23.319 correspondiente al cuarto presupuesto extraordinario de la República. En breves minutos, me quiero referir a este cuarto presupuesto.

Es importante que recordemos que esta propuesta surgió en el seno de la Comisión de Asuntos Hacendarios, principalmente de todos los miembros de oposición preocupados fundamentalmente por los recursos del PANI.

Este proyecto de presupuesto resulta de interés, porque es necesario aprobarlo rápidamente, dado que hay muchos recursos que urgen y representan sectores muy vulnerables.

En este momento, estábamos discutiendo el tercer presupuesto extraordinario y vimos la necesidad de recurrir a alguna propuesta para poder poner en prioridad los fondos y las transferencia corriente para el PANI por trece mil cincuenta y cinco millones, que son principalmente para la atención de distintas modalidades y alternativas de cuido, protección y atención de las personas menores de edad y, principalmente, para atender las necesidades de este segundo semestre, que, lamentablemente, desde hace muchos meses ya se sabía que se iba a requerir de estos recursos y que eran insuficientes para cubrir las necesidades.

Y este presupuesto fue presentado contra el tiempo por parte del Poder Ejecutivo. De ahí que fue necesario, después de la advertencia que se había hecho ya con mucho tiempo de antelación, fue necesario buscar una solución en el seno de la comisión, buscar una propuesta. Y de ahí surgió la idea de presentar un presupuesto extraordinario, único, para los fondos del PANI.

Sin embargo, en la misma comisión, también se dieron dos reglones adicionales, que era necesario también incluir dentro de este presupuesto, que son los correspondientes al financiamiento de gasto corriente o para mantenimiento y combustible de las patrullas, por ochocientos millones, y también los fondos para el transporte de estudiantes del MEP, lo cual ambos son prioridad por lo vulnerables que son, y por la urgencia y el poco plazo que tenemos para poder cubrir estos recursos.

En cuanto al PANI, se trata principalmente de ONG que les ha faltado financiamiento, que han dejado muchas…, están a punto de dejar de operar y para pagar sus salarios y garantizar su funcionamiento. Fue así como surgió esta propuesta y hoy estamos conociendo el cuarto presupuesto extraordinario que solicitamos su aprobación para que, en el menor plazo posible, pueda ser aprobado y que esperamos que, en esta misma semana, ya puedan contar con la aprobación definitiva de este presupuesto y poder financiar gastos tan importantes.

Y hago un llamado, también, de atención al Ejecutivo y por la falta de planificación y de prever este tipo de problemas en cuanto al financiamiento de todos estos sectores tan vulnerables, para que se presenten a tiempo.

Hemos demostrado en esta Asamblea Legislativa, y lo hemos visto con este presupuesto, que hubo un acuerdo de todas las diferentes fracciones, para poder avanzar con la moción de dispensarlo de todo trámite de comisión, en donde se refleja que es posible la anuencia de todos los legisladores para poder llegar a acuerdos fundamentales y poder tener una oposición responsable y avanzar con los proyectos que realmente urgen.

Hoy lo hemos demostrado, hemos demostrado la buena voluntad de este Plenario y de la Comisión de Asuntos Hacendarios, y así como también de la insistencia de todos los miembros de la Comisión de la Niñez que han insistido y han advertido de la urgencia de estos recursos.

Así que hoy, verdaderamente, hemos demostrado la madurez política y un ejemplo para todo lo que tiene que ver a favor de este país.

Agradecerles para que avancemos con diligencia con este proyecto y la aprobación, y también que sigamos cumpliendo con ese deber de atender todos aquellos programas que atienden la pobreza y la vulnerabilidad social.

Muchísimas gracias y esperamos poder seguir trabajando bajo esta armonía.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy esperamos aprobar el cuarto presupuesto extraordinario de la República, que yo veo que es un presupuesto social, totalmente social, que ha sido creado por medio de acuerdos, como dijo doña Paulina ahorita, entre los integrantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios y el Gobierno de la República, el señor ministro de Hacienda.

Es un paso muy importante, porque estaríamos aprobando el tiempo récord un presupuesto extraordinario con gastos sociales, con gastos que van directamente a la gente más necesitada, como lo es el Patronato Nacional de la Infancia para la protección integral de menores de edad, los albergues que estaban a punto de cerrar. Con este paso que está dando esta Asamblea Legislativa se van a salvar y van a poder atender a todos esos menores.

Este presupuesto se financia con nuevos ingresos de doce mil ciento siete millones provenientes de Fodesaf, y el resto, novecientos cuarenta y siete millones, por reintegro de recursos al Fodesaf también. Con eso estamos saliendo con la parte del PANI.

El Ministerio de Educación Pública tenía problemas con el transporte de estudiantes, y estos diputados y este Plenario, viendo eso, la urgencia que tenemos, ¿verdad?, para trasladar a nuestros estudiantes, estamos aprobando este presupuesto, estaríamos aprobándolo el día de hoy por los siete mil quinientos cuarenta millones que se financian de una rebaja de seis mil cuatrocientos sesenta millones que tenía el Ministerio de Educación Pública con la Fundación Omar Dengo, y otro porcentaje por alquileres de equipo de cómputo que iban a hacer. Se refinancian y se pasan a la partida, para que puedan pagar el transporte de estudiantes y nuestros niños puedan ir a estudiar a los centros educativos.

Y el Ministerio de Seguridad, el problema que ha tenido, ¿verdad?, que no tienen recursos, se están quedando sin combustible y el país se iba a quedar sin seguridad. Entonces, le estamos trasladando estos cuatrocientos millones para combustibles y lubricantes.

Y yo creo que no es suficiente para el Ministerio de Seguridad, porque, por ejemplo, en La Unión, en la comunidad de Tres Ríos, los comerciantes se han tenido que organizar para comprarles baterías, para comprarles llantas, para comprarles, hacerles los *tune up* a las patrullas; inclusive, comprarles papel higiénico y jabón de baño para que se laven las manos los oficiales de seguridad, porque prácticamente están abandonadas esas delegaciones de Tránsito.

Había ocho patrullas varadas, que estaban varadas y con la ayuda de los vecinos y fondos que recogieron los comerciantes han puesto a caminar esas patrullas.

Por eso, aquí felicito a los vecinos que se organizaron y han estado colaborando con el Ministerio de Seguridad Pública.

Este presupuesto, nuevamente, los felicito a todos los diputados, el acuerdo que están haciendo, que estamos haciendo los diputados de oposición, facilitándole al Gobierno y ayudándole al Estado para que podamos caminar y podamos ayudarle a la gente necesitada, como es el PANI, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Educación Pública y que continuemos con este con este proyecto, que todos lo votemos positivo.

Muchísimas gracias, compañeros diputados, muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez José Pablo.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente, buenas tardes costarricenses.

Miren, la aprobación de este cuarto presupuesto de la República es el fruto y es el resultado de cuando los partidos políticos tienen anuencias y dejan de un lado al color de sus banderas partidarias y se suman al proyecto país que se llama Costa Rica y es que cuando uno visitaba los albergues de PANI y las oficinas administrativas del PANI y recogía la inquietud de los administradores de las personas que colaboraban cuando les decían a uno nos va a alcanzar el presupuesto tenemos casos puntuales de hombres y mujeres que tienen acogidos en sus hogares a niños y niñas con alguna condición especial y el faltante de este recurso provocaría que estos niños vuelvan a la institucionalidad del PANI y a los albergues del PANI, albergues fríos albergues muchas veces donde no se da la atención que desearía o que se le da a la familia constituida por papá y mamá a los niños y las niñas son cosas que a uno lo ponen a pensar y el saber que hubo un acuerdo de los diferentes bancadas para poder solucionar este problema heredado del Gobierno PAC y aquellos aliados que estuvieron gobernando con ellos nos tiene

que llenar de alegría, porque hoy es la niñez hoy son los niños y las niñas son adolescentes que están clamando por estos recursos.

Y es en esa inversión tan importante que hacemos como sociedad como Asamblea Legislativa como país en la niñez, en la juventud, es la calidad el fruto y el resultado que iremos a tener el día de mañana de estos hombres y estas mujeres que serán hombres y mujeres de bien que serán aquellos que lleguen a producir en este país.

Y sumado a esto del PANI cuando lo solicitaban a uno y le mencionaban ciertas organizaciones que ya no le quedaban recursos uno dice cuando hay una mala gestión y es que hubo una mala gestión en el Gobierno de PAC porque es importante recordar esto el faltante de los recursos fue puntualmente por la administración del Gobierno de Carlos Alvarado y los partidos cómplices que estuvieron con él ¿y saben qué es lo preocupante al final de todo esto?, que fue muy bonito salir con los tambores y gritar aquí en Costa Rica viva Costa Rica porque lograron rebajar el gasto luego la realidad que hicieron fue cortar drásticamente a partidas sociales tan importantes como lo es el PANI dejaron en el limbo asientos de jóvenes de hombres y mujeres que no iban a tener si no hubiera sido por esta intervención que hicieron los diputados de esta Asamblea recursos para seguir llevando su día a día.

Sumado a eso se concretó dos puntos más que creímos importantes en la Comisión de Asuntos Hacendarios y el tema del transporte de estudiantes pero es complicado recibir audios, complicado no, qué frustrante muchas veces es recibir audios de hombres y mujeres que se dedican al transporte de estudiantes y nos dicen en Agua Zarcas, doña Olga no me deja mentir, tenemos tres meses que no nos pagan y ya no podemos ya no sostenemos la empresita, ya no podemos sostener más la buseta y no solo es la afectación que está sufriendo que iba a sufrir ese hombre esa mujer empresario con el transporte iban a ser los padres las madres de familia que tenían que salir a trabajar y dejaban a sus hijos que la buseta los recogiera ida y vuelta.

Hoy pudimos o esta semana con la venia de todos pudimos concretar que se generaran los recursos para que se llevara a cabo la transferencia que corresponden al tema de transporte de estudiantes, y un último punto el combustible para las unidades de seguridad y es que no solo deberíamos de pensar o analizar en los futuros presupuestos de la República el combustible de las unidades de seguridad, guardaparques guardaparques que nos dicen miren con el presupuesto que tenemos de combustible y con el alto costo del mismo en la actualidad simplemente hemos tenido que reducir la cantidad de inspecciones simplemente hemos tenido que dejar de ir a solicitudes que nos hacen ingresos ilegales a parques nacionales de solicitudes que nos hacen de posibles lanchas con narcotráfico que van pasando simplemente no podemos llevar unidades a las costas porque tenemos que reducir el consumo del mismo porque si no no nos alcanza para finalizar el mes y todo esto radica en malas gestiones y no solo, efectivamente, en el aumento del precio del combustible a nivel internacional por temas que ya todos conocemos sino también por un tema de mala gestión de mala administración.

Y como integrante de la Comisión de Asuntos Hacendarios me enorgullece mucho saber que por lo menos estos tres puntos que acabo de mencionar entre un montón más que son importantes porque la prioridad varía de una persona a otra de un gobierno a otro de un partido a otro pudimos concretar entre los diputados de las seis fracciones representadas en la Comisión de Hacendarios qué era lo primordial qué era lo que todos decíamos dele sin miedo avancemos con ese tema y fueron esos tres puntos, pero el que más resuena el que más nos llama la atención y el que quiere enfatizar porque nuestra bandera es la niñez, es la juventud, es el PANI, es la magnífica labor que ellos hacen porque cuando una sede del PANI y por no mencionar el nombre un administrador nos decía mire tenemos el caso de un niño con una condición física médica que lo obliga a estar en un ambiente caliente y ellos estaban en un ambiente frío y logramos con estos recursos que el papá el cual es agricultor consiguiera trabajo en Los Chiles y allá con este dinero paga el alquiler y subsiste y en el momento en que le quitemos el subsidio o ayuda a esta familia el papá ya nos dijo tengo que venirme con mi hijo y mi esposa de vuelta para mi casa original en un ambiente frío y las condiciones de ese niño iban a empeorar el avance que había tenido en su mejora de salud gracias al calor del ambiente lugar como en Los Chiles iba a devolverse al punto inicial, a un ambiente frío y a volver a empeorar y es allí cuando uno dice es importante la labor que realiza el PANI, es importante la labor, cada colón que se inyecta en esa institución es pensando en el futuro de los costarricenses.

Termino con esto, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, tenemos que ser muy analíticos en los temas de presupuesto, sí, estamos en un momento convulso como país y como país y como mundo en el tema financiero sí pero simplemente no podemos dejar de invertir en aquello que se tiene que invertir, y ojo no es un gasto, es una inversión, la educación, la niñez, la adolescencia, los adultos mayores son inversiones, el invertir en estos puntos que antes mencioné nos tiene que llenar de orgullo saber que hubo ese consenso entre las seis fracciones políticas de esta asamblea para que esto pueda llegar hoy a donde está como decía la señora presidente de la Comisión de Hacendarios es un gran logro y me enorgullece saber que fuimos parte de ese logro.

Gracias, señor presidente, buenas tardes, costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas, diputados, los primero que quiero señalar es que estamos discutiendo un proyecto de presupuesto extraordinario que fue presentado apenas al cierre de la semana anterior. Y lo estamos discutiendo porque construimos un acuerdo; sí, las fracciones de oposición, junto con la fracción oficialista. Y resalto: construimos un acuerdo.

Creo que es necesario también contar la historia detrás de este acuerdo. Desde hace meses, varios diputados y diputadas de distintas fracciones hemos venido levantando la voz, hemos venido levantando la voz por la falta de recursos en el PANI para ser trasladados a organizaciones que atienden a niños y niñas, a más de trece mil niños y niñas.

Han pasado ya muchas semanas desde aquel momento en el que desde la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia hicimos todas las fracciones una conferencia para llamar la atención sobre esta situación.

Han pasado diversos oficios que hemos enviado diversos diputados y diputadas de esta Asamblea, solicitando apurar con estos recursos, y sí, sin lugar a dudas, aquí hay una irresponsabilidad que hemos señalado desde esta fracción en múltiples ocasiones por parte de la Administración del PAC, la Administración pasada, que como lo hemos dicho también en educación.

Y es que nos han escuchado desde el primer día porque lo mencioné el 1° de mayo, acá, diputadas y diputados, la irresponsabilidad fiscal del Gobierno anterior, del Gobierno del PAC, les llevó a dejar sin recursos suficientes partidas tan importantes como esta que van dirigidas directamente a inversión social. También lo hicieron en materia de educación.

Y al señalar esta responsabilidad también tenemos que señalar que aquí se ha tardado y por eso nos encontramos hoy en esta situación, que nos fue necesario, diputadas y diputados, construir este acuerdo.

Porque yo sí quiero explicarle algo a la ciudadanía, aunque diputados y diputadas de todas las fracciones teníamos interés en que se incorporaran ya estos recursos para estas organizaciones que atienden niñez, nos veíamos imposibilitados porque, a diferencia de otras materias, en materia presupuestaria la iniciativa, según la propia Constitución Política, únicamente la tiene el Poder Ejecutivo.

Solo el Poder Ejecutivo puede presentar proyectos, tanto de presupuesto ordinario como de presupuestos extraordinarios y modificaciones. No podemos, nosotras y nosotros, …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, perdóneme, es que me informan que no hay cuórum.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a invitar a los diputados, por favor, que…, los diputados que están fuera del recinto parlamentario, por favor, que se hagan presentes y ocupen sus curules para poder continuar, por favor.

Está corriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, puede continuar, señor diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Continúo con lo que relataba, diputadas y diputados.

Señalaba, para tomar de nuevo el hilo, que nadie puede negar la irresponsabilidad del Gobierno anterior en esto, pero también tampoco se puede negar que llevamos diversos diputados y diputadas exigiendo que se incorporaran ya estos recursos.

Y, como les decía, no dependía directamente de la Asamblea Legislativa, porque no tenemos iniciativa en materia presupuestaria, no podemos presentar proyectos de modificación al presupuesto de la República. Tenemos que esperar a que el Poder Ejecutivo haga la propuesta, okey.

Y entonces, hicimos gestiones. Recuerdo haber firmado cartas también con el diputado García Molina, hicimos la conferencia de prensa, firmamos una carta también todos los miembros de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia. Y el tiempo siguió pasando y el tiempo siguió pasando, diputadas y diputados.

¿Qué ocurría? Que, en el intermedio, hacía falta dos cosas; por un lado, que quedase claro que los recursos de Fodesaf están —y aquí lo califico yo— dichosamente excluidos de la fiscal porque, si no, diputados y diputadas, estos recursos no se podrían estar incorporando hoy.

Y es gracias a que Fodesaf quedó excluido, con una ley aprobada unos meses atrás de la aplicación de la regla fiscal, que ha sido posible incorporar los recursos al presupuesto de la República sin que eso afecte el cumplimiento de la regla fiscal.

Porque si no, ¿saben qué hubiera ocurrido? Que habríamos tenido más de veintiocho mil millones de colones disponibles de Fodesaf, después de haber sido certificados, plata que se tiene sin poder utilizar por culpa de la regla fiscal, plata que se tiene destinada a inversión social que, repito, y voy a repetir hasta el cansancio, muestra una de esas fallas de fondo de la regla fiscal.

Y, bueno, ese el primer elemento, que quedase claro y la Procuraduría analizó justamente esa norma y dejó muy claro que todos los recursos de Fodesaf están excluidos de la aplicación de la regla fiscal. Así que se pueden incorporar.

Lo otro que hacía falta era la certificación de esos ingresos por parte de la Contraloría; certificación que se obtuvo efectivamente, que se obtuvo efectivamente al mes de junio por parte del Ministerio de Hacienda. Más adelante hay otros trámites.

Y yo aquí también quiero señalar que se ha tardado mucho por parte del Ministerio de Hacienda. Yo agradezco que hayamos construido este acuerdo y que también el Ministerio de Hacienda haya participado enviando este presupuesto extraordinario el viernes. Agradezco y celebro eso. Pero también no quiero dejar de señalar que al 9 de agosto, según palabras del propio señor ministro Acosta, ya tenían la última certificación necesaria para enviar este presupuesto, en junio ya tenían la certificación de los ingresos, pero el presupuesto, el tercero lo recibimos hasta el 18 de agosto.

Y hay apuro, porque ya es tarde, diputadas y diputados, a pesar de que hoy estamos apurando con la aprobación en primer debate y que espero podamos tenerlo aprobado en segundo debate este proyecto, ya hoy es tarde. Ya esta semana hay organizaciones que están cerrando sus puertas, ya esta semana hay organizaciones que se quedaron sin recursos, porque se tardó en exceso.

Y eso implica que uno no pueda quitar la responsabilidad, sin lugar a dudas, de la irresponsabilidad más bien del Gobierno anterior, que la hemos señalado en múltiples ocasiones acá, pero también señalar que se tardó mucho por parte del Gobierno actual enviar esos recursos.

Yo agradezco que hayan tenido la apertura de enviar este cuarto presupuesto extraordinario para poder proceder como estamos haciendo hoy.

Pero sí quiero señalar que cuando se trate de temas tan urgente no se puede tardar tanto, porque lo está en juego es la atención de la gente, en este caso de más de trece mil niños y niñas.

Cierro diciendo, diputadas y diputados, que esta es una muestra de que hay dos cosas distintas, diputadas y diputados, que no hay que confundir. Estar de acuerdo con otras fuerzas políticas es absolutamente necesario, construir acuerdo con otras fuerzas políticas es absolutamente necesario, es que aquí no hay ni una fuerza política con los votos suficientes para avanzar a solas.

Claro que es necesario, claro que es necesario buscar coincidencias en lo bueno, con el Partido de Gobierno, con los demás partidos de oposición, sin lugar a dudas.

Pero además este país ha construido a punta de acuerdos, muchas veces acuerdos inusitados, acuerdos que parecían imposibles, ponerse de acuerdo en lo bueno es muy distinto al compadrazgo, muy, muy distinto, diputadas y diputados, que nadie se confunda aquí.

Pretender que es lo mismo que estar de acuerdo con avanzar rápido con recursos para niñez y adolescencia, con recursos para que pueda funcionar el Ministerio de Seguridad Pública, con recursos para transporte estudiantil, pretender que estar de acuerdo en eso en lo que dichosamente estamos de acuerdo todas y todos, pretender que eso es equivalente al compadrazgo, a la cobertura de espaldas, a la protección especial, a un partido en Gobierno para evitar que puedan ser investigados, diputados y diputadas, hay que estirar demasiado la cuerda, hay que estirar demasiado los conceptos para poder pretender que eso es equivalente, hay distancia grande.

Ponerse de acuerdo en lo bueno, sin lugar a dudas, absolutamente necesario proteger espaldas, justo cuando hay señalamientos graves, eso no tiene nada que ver con la construcción de acuerdos para construir…, con la construcción de acuerdo para proteger lo esencial, no, no, eso sí que es compadrazgo y hay distancias entre una cosa y otra.

Aquí no tenemos ningún problema y lo construimos desde las fracciones de oposición en conjunto con el oficialismo, esto que tenemos hoy y gustosos lo construimos.

Habría que revisar en que otras ocasiones un partido oficialista se encuentra con la posibilidad, ofrecida por la propia oposición de avanzar así de rápido con un presupuesto extraordinario, habría que revisar cuántas veces ha ocurrido eso y me alegra que tengamos ese afán constructivo.

Pero entre estar de acuerdo en esto y proteger las espaldas frente a señalamientos gravísimos en materia de financiamiento de los partidos políticos hay una distancia de kilómetros y kilómetros, porque eso otro sí que es compadrazgo, eso no es ponerse de acuerdo para proteger al país, eso es proteger las espaldas de aquellos con los cuales se ha negociado, pero no se ha negociado para lo bueno, se ha negociado para ofrecerse cobertura en conjunto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señores diputados y diputadas y costarricenses.

Talvez hay que ser referencia a lo que aquí se ha comentado. Hoy tenemos un presupuesto extraordinario que incorpora trece mil cero cincuenta y cinco cuatro millones como ingresos nuevos, provenientes de Fodesaf y que traslada partidas por siete mil novecientos treinta y ocho punto nueve, para un presupuesto extraordinario de veinte mil novecientos noventa y cuatro punto tres millones.

Importante hacer referencia que estos siete mil novecientos treinta y ocho millones que se rebajan corresponden, en su momento, a sobrantes del salario escolar.

Pero quiero también, señores diputados y diputadas, con esto aprovechar para que tengamos cuidado porque han existido voces que pretenden no solamente castigar el aguinaldo, sino que también el salario escolar. El salario escolar es sobrante porque corresponde a recursos que se dejaron de pagar a los trabajadores por las jornadas, recursos que definitivamente hoy los trabajadores han sacrificado.

Y el salario escolar se le gira en el mes de enero conforme el ahorro que cada uno de los trabajadores realizó, pero más allá responde a la Ley 8682, del año 2008, Ley en la cual se aprobó el salario escolar.

Y sí ahora tenemos una disminución, una rebaja que es sobrante, y así lo debemos de entender, y como sobrante, todos los señores diputados y diputadas, no tenemos ninguna oposición.

Pero sí tenemos que mantener categóricamente y reprochablemente nuestra oposición rotunda a que se pretenda asignar algún impuesto al aguinaldo o al salario escolar, hago un llamado, señores diputados y diputadas, para que, de una vez por todas, entendamos que nuestra fracción se opone completamente a ello y que estaremos pendientes y al tanto y ocupados para no se dé esa situación.

Pero también es importante que se rebajan algunos gastos como lo es impresos, encuadernación y otros, también se han rebajos en servicios de tecnología e información, que ahí sí mantenemos nuestras reservas, pero, no obstante, como lo han dicho aquí los señores diputados y diputadas, en razón a los consensos, a la razonabilidad y a que el Ministerio de Hacienda garantice los servicios correspondientes y a la estabilidad que estos recursos no vayan a afectar.

Y hacemos un llamado vehemente al Gobierno para que los recursos que están disminuyéndose en el servicio de conectividad que iba a llegar a cada uno de los centros educativos, y sí se están rebajando en su totalidad.

Claro está que, ante un bien, como lo han dicho algunos señores diputados y diputadas, que lo conocíamos no en el mes de mayo, ni en el mes de junio, julio y agosto, que lo conocíamos desde noviembre del año 2021 cuando se aprobó el presupuesto ordinario 2022.

Y aquí tenemos que tener mucho cuidado, señores diputados y diputadas, para que no vuelva a pasar lo mismo, para que esos servicios indispensables de transporte de estudiantes, que vienen a compensar la brecha de la pobreza que tiene nuestro país, que vienen a darle recursos para que podamos tener una mejor distribución y que esos niños y esas niñas no tengan que sufrir y no tengan que tener penalidades, ni mucho menos para ir a estudiar a los diferentes centros educativos.

Que estos niños y estas niñas realmente nunca sufran lo que están sufriendo hoy en día y con la incertidumbre, porque el Gobierno irresponsable que terminó en mayo pasado tuvo ese tipo de acciones.

Gracias a Dios no solamente no tiene diputados en este Plenario, sino que espero que nunca vuelva a tener ni un diputado en este Plenario. Que los costarricenses de una vez por todas entiendan la irresponsabilidad que ha tenido un gobierno como el que tuvimos en los próximos…, en los pasados cuatro años, igualmente en los anteriores cuatro años.

Porque sí, han sido gobiernos totalmente irresponsables. Imagínense ustedes los niveles de servicio que hoy se están de cubrir y, por eso, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y realmente mis respetos a todos los compañeros y compañeras, porque aquí sí estamos por los costarricenses.

Aquí no se vio color, aquí no se vio interés, aquí no existe absolutamente nada más que el bien de los costarricenses y con lo más loable, con las personas más vulnerables que tienen nuestro país, que son las personas que necesitan estos recursos; recursos para poder ir a sus estudios, recursos para poder tener sus alimentos.

Imagínense el pecado de cuántos niños y cuántas niñas casi que tienen solo estas (ininteligible). Si no se les da esos recursos, no tienen qué comer en el día, porque sus familias son de extrema o mucha pobreza, y casualmente esas irresponsabilidades son las que tenemos que acabar.

Tenemos que darle un golpe muy a este tipo de acciones y con este presupuesto extraordinario estamos mandando ese mensaje al país, que aquí estamos los diputados por las personas que más necesitan, conscientes de esas grandes necesidades que tiene cada una de nuestra niñez y nuestra adolescencia.

Porque si ustedes ven, señores diputados y diputadas, si bien es cierto estamos asignando cuatrocientos millones para combustibles, de los cuales doscientos van al servicio de la seguridad marítima, imagínense la falta de recursos para poder

proteger nuestras fronteras, para proteger nuestra zona marítima. Trece millones para el área aérea y ciento ochenta y siete millones para seguridad ciudadana; la seguridad ciudadana que hoy no solamente sufre, sino que suplica por ayuda, suplica por atención, suplica por vigilancia.

En las paradas de buses, los centros comerciales, las salidas de los colegios y las escuelas, pero sobre todo en las zonas identificadas como zonas de peligro, zonas rojas, ahí tienen que estar las móviles, ahí tiene que estar la Fuerza Pública. ¿Y cómo va a estar si no tiene combustible?

Bueno, esas son las grandes deficiencias que tenía una administración irresponsable, las grandes deficiencias de no poder asignar recursos como Dios manda. Esas son las ineficiencias en la asignación de los recursos.

En esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, por supuesto que seremos no solamente muy cautelosos, sino también vigilantes en la asignación y en la importancia que tiene cada uno de los recursos.

Bien lo decía nuestro compañero Pedro hoy en la mañana cuando se decía que los recursos a las asociaciones de desarrollo, que es un dos por ciento del impuesto de ventas, hoy ni siquiera tenemos un cero punto cinco por ciento hacia las asociaciones de desarrollo; organizaciones que brindan una acción social de beneficio e integración a las comunidades.

Bueno, aquí están también las medidas y las acciones con las que esta Asamblea puede resolver parte de esos grandes problemas que hoy sufre nuestro país y acabar de una vez por todas con esos ciclos viciosos, ciclos que no dejan absolutamente ningún beneficio y que día a día, más bien, no solamente entorpecen y son más ineficientes, sino que a la vez tenemos más y más pobreza en nuestros barrios, en nuestras comunidades.

Es así como también debemos luchar. Y yo le pido al Gobierno, como lo hice en su oportunidad, que nos presenten el plan de compensación para llevar la conectividad a todos los centros educativos, a todos los centros educativos públicos de primera y segundo ciclo; centros educativos que hoy están sin esa conectividad, jóvenes que no pueden tener los servicios, porque no se les ha dado a esas instalaciones educativas los diferentes equipos y las diferentes comunicaciones.

Señores, si bien es cierto se rebajan porque hay imposibilidad material, humana, de poder ejecutar esos recursos, más de seis mil millones asignados en la Fundación Omar Dengo que no pudieron ejecutarse y que ahora bajo las capacidades, bajo las necesidades y, por supuesto, las prioridades es que estos diputados recomendamos que se utilicen para financiar por supuesto la gran deficiencia del transporte hacia los estudiantes, para que esos estudiantes tengan esos recursos por siete mil quinientos treinta y ocho millones.

Imagínense la barbaridad y la irresponsabilidad, siete mil quinientos treinta y ocho millones de déficit de faltante para financiar el servicio de transporte. Señores, si esto no es irresponsabilidad, si esto no es una ineficiencia, si esto no muestra la incapacidad de un Gobierno que terminó el 30 de abril, como lo dije anteriormente, cómo se llama.

Quiero que abramos muy bien los ojos, para que estas cosas no se vuelvan a repetir, para que no tengamos estas deficiencias, porque el presupuesto debe tener una eficiencia en su asignación y un impacto en las personas más vulnerables y más necesitadas.

Hoy, costarricenses todos, celebremos la aprobación de este presupuesto extraordinario con gran alegría, con gran entusiasmo, porque hoy los niños y los adolescentes son los que se ven beneficiados en un noventa y nueve por ciento por la aprobación de este presupuesto y, por supuesto, todos los ciudadanos con el restante uno por ciento, que son cuatrocientos millones para combustible, para poder tener vigilancia área, marítima y terrestre. Así es como tenemos que luchar para asignar los recursos de una manera eficiente, cumpliendo la legalidad y las obligaciones.

Y ahora que hemos hablado de regla fiscal y que Fodesaf está fuera de la regla fiscal, muchos estamos planteando una propuesta para de una vez por todas, y conversamos con el señor ministro de Hacienda, para buscar un proyecto integrado, que los esfuerzos que están haciendo unos y otros los juntemos y tengamos una única propuesta para poder mejorar la eficiencia y, por supuesto, no poner trabas, trabas a las actividades operativas ordinarias básicas y necesarias que tienen las diferentes instituciones, que no pueden ejercer su operatividad y cumplir su misión, porque tienen una traba de regla fiscal que nunca se pensó en los efectos o en los daños colaterales que podría causarle.

Por eso, hacemos ese llamado para unir los esfuerzos en todas las fracciones y tener las reformas necesarias, congruentes, consistentes, razonables y no imposiciones sin fundamento o argumento alguno, que hoy viene a entrabar el bienestar y el desarrollo, que viene a generar mucha más pobreza, que viene a generar mucha más ineficiencia.

Hoy, señores diputados y diputadas, muy alegremente y con gran satisfacción es que los compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en forma de consenso, en forma integrada, en forma desprendida, pedimos el apoyo para este gran proyecto.

Bien saben todos ustedes que luchamos juntos para que Costa Rica tenga una mejor condición y una mejor calidad de vida, pero debemos hacerlo siempre bajo esa premisa de beneficiar a las personas que menos tienen, y este presupuesto extraordinario número cuatro viene a beneficiar a las personas que menos tienen.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente.

Yo, al igual que mi compañero Alejandro Pacheco y mi compañero Felipe, creo que no solamente celebro esta aprobación del presupuesto extraordinario número cuatro, sino que pretendo darle rostro humano a este proyecto. ¿Por qué? Porque estamos hablando principalmente del PANI, y cuando decimos el PANI yo pienso en la niñez de Puntarenas. Y para hablarles con nombres, don Manuel Escalante.

Don Manuel Escalante es la persona a cargo de la red de cuido, de un centro de red de cuido en Fray Casiano. Este señor ha sostenido por más de seis meses, con sus recursos, con su dinero, con el alto costo de la luz, con el alto costo del gas, con el alto costo de los alimentos, ha sostenido por más de seis meses más de cien niños en Fray Casiano; niños que, como lo dijeron mis compañeros, solamente esta es la única oportunidad, la única alternativa que cuentan para tener alimento y no hay otra.

Y este señor, valientemente, a la espera de que se le cancele lo que le corresponde, porque no está pidiendo ni más ni menos, sino lo que corresponde, valientemente sostuvo ese emprendimiento.

Y por eso digo que pongámosle rostro humano y pongámosle nombre, por poner uno de los ejemplos más claros de lo que hablamos de la red de cuido, de algo tan necesario y que viene a resolverse en este presupuesto extraordinario.

En el Ministerio de Educación Pública, ¿por qué lo celebro? Porque estamos hablando del transporte de los estudiantes. ¿Y en cuáles estudiantes estoy pensando? En los estudiantes de San Vito de Coto Brus. ¿Por qué en San Vito de Coto Brus? Porque al igual que don Manuel Escalante, los transportistas de estudiantes no hacen exclusión y en uno de los territorios más difíciles, donde los transportistas tienen que costear aceite, alto costo de los combustibles, repuestos para sus unidades, y eso no lo traen aquí como comprar en San José o como lo compran en cualquier lugar en Alajuela, en los lugares céntricos, donde tienen toda la disposición, no, un repuesto de una unidad cuesta muchísimo encontrarlo.

Y vamos a tener, por mucho tiempo, a esta gente esperando respuestas del pago y ellos siguieron prestando el servicio, el servicio para los estudiantes puntarenenses,

indígenas, estudiantes de zonas rurales, estudiantes de caminos de difícil acceso y el servicio siempre se siguió prestando.

Por ellos es que le pongo yo rostro humano a este cuarto presupuesto extraordinario y le pido, exhorto al Gobierno de la República a pensar en una diferenciación de este tipo de transporte. No es lo mismo el transporte urbano de los estudiantes que el transporte rural.

Esa es la Costa Rica que nosotros tenemos, esa es la Costa Rica en la que nosotros debemos de pensar, en la Costa Rica de la gente pobre. Por eso, en el Partido de la Unidad Social Cristiana, mi compañero Alejandro Pacheco y Felipe hicieron un extraordinario trabajo, porque somos un partido de vocación social, que pensamos en los que menos tienen y que esa es la gente que nosotros representamos.

Y en el Ministerio de Seguridad Pública, cómo no hablar de esto. Chomes de Puntarenas, Sardinal de Puntarenas, me he reunido equis cantidad de veces con ellos, el robo de ganado por la falta de empleo, el narcomenudeo que es la actividad que lucra la gente ahora, y lo hacen muchos por necesidad y no es justificarlos, sino la falta de oportunidad que existe.

Y en ellos pienso, porque la Fuerza Pública no tiene los recursos para llegar a abordar las situaciones que aquejan a mi pueblo, que aquejan a mi Puntarenas y por eso es tan necesario ponerle nombre a este presupuesto extraordinario, ponerle rostro humano, porque la sensibilidad de la seguridad de mi pueblo es más importante que cualquier otra cosa.

Y lo digo porque ahora lo comentaba con mis compañeros de las otras bancadas de Liberación Nacional, donde hablaba el presidente de la República en Limón de aumentar la cantidad de efectivos de la Fuerza Pública, pero cómo los vamos a aumentar si más bien les recortamos el presupuesto.

La Fuerza Pública necesita el dinero suficiente para resguardar a nuestro pueblo, para resguardarnos a nosotros mismos, para resguardar a nuestras familias.

Por eso, yo les pido, compañeros, que cuando se hable de este tipo de cosas, pongámosle rostro humano, pensemos en la gente que nos tiene aquí, pensemos en los padres de familia que andan buscando oportunidad, pensemos en los niños que no tienen pan en la mesa de sus hogares y esto hoy lo celebro con rostro humano, compañeros y compañeras, muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, don Felipe.

Diputado Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Definitivamente resulta interesante esta sesión el día de hoy por los temas que se han visto y cómo esta Asamblea Legislativa tiene la vocación o la voluntad dejar de lado las diferencias políticas en algunos temas y ponerse serios cuando hay que hacerlo.

Y escuchando a mi compañero Carlos Andrés evidentemente me invita a reflexionar de que este país se cambia o país es grande también señoras y señores porque hay mucha gente buena haciendo cosas buenas y los que estamos acá sentados, aunque parezca que, algunos casos algunos, no les gusta y otros sí los cincuenta y siete que estamos acá sentados somos electos por representación popular y representamos a algún sector de la población, aunque a algunos no les guste.

Por eso es natural que hayan diferencias por eso es natural que haya debate que se contrapongan posiciones y que un día sí al otro no, efectivamente, pero la reflexión que a mí me queda con este presupuesto extraordinario como presidente de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia como miembro de la comisión secretario la comisión de Asuntos Hacendarios y lo que yo quiero invitar al Gobierno de la República es que no se vuelva costumbre que no se vuelva costumbre ponernos a correr, compañeros y compañeras, porque desde que usted asume un gobierno el 8 de mayo usted va viendo las necesidades, mayo, junio, julio estamos haciendo una advertencia de los recursos que faltaban para los programas de equidad, comedores escolares, transporte estudiantil, los recursos del PANI.

En julio se nos dijo una Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia que ya venía el presupuesto con los recursos para el PANI, y verdad Fabricio o me equivoco en junio nos dijeron y que venía solo un presupuesto para atender los recursos del PANI, por allá agosto que venía una certificación que hacía falta la certificación de la Contraloría de la Contraloría general de la República, pero finalmente si hubiéramos seguido el rubro, el plazo correcto de la comisión el trámite normal este presupuesto estuviera llegando al plenario compañeros y compañeras el 12 de septiembre al plenario sin trámite en su trámite ordinario, mociones 137, el debate normal, etcétera y los hogares atendiendo a los niños en condición vulnerable necesitando los recursos desde el 1º de septiembre.

Yo nuevamente como lo dije en la mañana les agradezco a todos y toda la voluntad la posibilidad de construir acuerdos y la madurez que se está demostrando en este plenario legislativo.

Definitivamente es un tema de los muchos que tenemos que atender, pero por dicha se pudo construir una propuesta de consensos y también es importante decirlos que

teniendo en cuenta la urgencia que tenían los recursos del MEP del Ministerio de Seguridad del PANI, etcétera, el presupuesto que queda el tercer presupuesto extraordinario que sigue su flujo normal en la comisión viene con modificaciones para Cancillería viene con el tema del Sinart, viene con el tema del recorte a Cultura para sufragar el aumento de los ministros y jamás ese presupuesto hubiese logrado salir debido a las inquietudes de los legisladores, de las diferentes bancadas, invitarlos a que esta sea la consigna a que esta sea la pauta del trabajo de esta Asamblea Legislativa que efectivamente está representada por cincuenta y siete personas electas por el pueblo costarricense a quienes nos debemos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve para permitir que la votación se dé eventualmente, y nada más para decir que y agradezco a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra por ponerle rostro humano porque lo que estamos haciendo hoy es resolviendo un problema serio, un problema serio en el caso del PANI hogares que atienden a los niños y jóvenes del país sin recursos porque no se le presupuestaron al PANI de la manera debida y resolviendo el problema del transporte de los estudiantes del MEP por exactamente la misma razón y en el caso de la partida de combustibles del Ministerio de Seguridad que por el aumento más allá de lo que había sido presupuestado el precio de la gasolina se estaban empezando a quedar sin ese recurso vital para la seguridad de los ciudadanos costarricenses.

Y, entonces en el Partido Liberal Progresista vamos a votar positivamente este este presupuesto que es un presupuesto que no incrementa el déficit pero sí incrementa el gasto y tenemos que estar consientes de eso, se está incrementando el gasto público, y la razón porque el por el que lo votamos es porque en primer lugar la dimensión humana de lo que se está haciendo hoy no la podemos soslayar y en segundo lugar porque reconocemos que el gobierno anterior no presupuestó los recursos debidamente y los diputados de la legislatura anterior no los revisaron o se hicieron de la vista gorda con esta situación.

Pero sí es importante que entendamos, compañeros y compañeras, que estos son los que se está aprobando o se va a aprobar hoy son gastos normales, gastos ordinarios, no extraordinarios, estos son gastos que debieron de estar en el presupuesto ordinario de la República para el año 2022 y no en un presupuesto

extraordinario, y que no se haga práctica esto de presupuestar por debajo de las necesidades reales para luego venir a presentar presupuestos extraordinarios, porque no es una buena práctica y no vamos a estar siempre de acuerdo con hacerlo así.

Entendemos que en la coyuntura en la que estamos en la transición de un gobierno a otro pues ahora hay que hay que resolverlo pero tenemos que preguntarnos por qué no se presupuesté para todo el año habrá sido a propósito para presentar un presupuesto artificialmente menor que cumpliera con la regla fiscal y para que después le quedará el problema a otro de brincarse de esa regla fiscal, pareciera que esa fue la práctica muy común de los anteriores gobiernos y esperamos que dentro de un año no estemos otra vez en las mismas.

Yo he hablado con el ministro de Hacienda, él me asegura que la intención de ellos es presupuestar correctamente y que alcancen los recursos para todo el año. Así que esperamos que esto no se vuelva a repetir.

Pero sabiendo de la urgencia por aprobar estos recursos que están incluidos en este cuarto presupuesto extraordinario, voy a dejar aquí mi intervención, para que podamos proceder a votar favorablemente este presupuesto, resolver este problema y que los diputados y diputadas pongamos las barbas en remojo, porque esta no es la forma correcta de proceder.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, doña Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, de manera muy rápida y corta, realmente agradecer a los señores y señoras diputados por este logro, prácticamente, esta demostración de sensibilidad hacia una de las poblaciones más vulnerables.

Ustedes saben que es una de las poblaciones para las que me siento muy identificada y, sobre todo, también reconocerle al Gobierno de la República el haber escuchado también muchas de las peticiones de las organizaciones sociales que han estado preguntando desde hace rato y también gente PANI, pero en mi caso sobre todo algunos albergues privados.

Pienso ahora en un albergue que está en Coronado que se especializa, sobre todo, en cuidar a las niñas y que, desde hace unos tres o cuatro meses me decía: Luz Mary, necesitamos saber qué va a pasar, no queremos pensar en que tenemos que llegar a tomar una decisión tan fuerte como de dejar ir personas ya capacitadas en estos temas, el apego de los niños.

Hay cosas que no se pueden medir en un presupuesto, compañeros y compañeras: el conocimiento ya de los niños y niñas de sus cuidadores, el sentirse tranquilos en un solo lugar.

Quiero también decir que, en lo personal, ustedes saben que con el proyecto que llevo de hijos e hijas de la patria, también he hecho algunas consultas a PANI. El tema de aquellos chicos y chicas que tienen alguna discapacidad, son costos duros y difíciles y altos para muchas de estas organizaciones, para los albergues que tienen recién nacidos, para los que reciben niños que se dejan en los hospitales exactamente no porque sus padres no los quieran, sino porque sus padres no pueden, porque económicamente hay una gran necesidad.

Entonces, yo quiero agradecerle al Gobierno de la República la sensibilidad, a todos los que han puesto aquí un grano de arena, a la comisión y a todos los que vamos a votar.

Muchas gracias y que Dios bendiga a este país por seguir creyendo y pensando que no podemos darles la espalda a las personas que más lo ocupan.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23319

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Se señala para el inicio de la discusión al trámite segundo debate el día jueves 8 de setiembre del año 2022.

EXPEDIENTE N.° 21.554, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO DE UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Se inicia en la discusión el trámite primer debate.

Se informa que hay una moción que se ha presentado. Le solicito a la señora segunda secretaria dar lectura.

Perdón, abrir puertas.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 SET. 2022
Firma:

PLENARIO

5SEP'22 9:34:41 AM PLENARIO

MOCIÓN 154

EXPEDIENTE N.° 21.554. DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO DE UNA ZONA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el proyecto de ley en discusión sea devuelto a la Comisión Dictaminadora a fin de que rinda un nuevo dictamen.

Pilar Cisneros

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 21554

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.921, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, suscrito por varios señores diputados.

En discusión. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alejandra Larios, votar; doña Andrea Álvarez, doña Rosaura. Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22921

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Se señala para el inicio de la discusión en trámite de segundo debate el día martes 13 de setiembre del 2022.

EXPEDIENTE N.°23.163, REFORMA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Abrir puertas.

Tiene la palabra, diputada.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros.

El pasado 8 de junio presenté el expediente 23.163 que plantea una reforma a la entrada en vigencia de la Ley 9747, Código Procesal de Familia del 23 de octubre del 2019, prorrogando un plazo por dos años más, es decir, hasta el 2024.

Y hace unos días acordé con el diputado Alejandro Pacheco presentar un solo proyecto en vista de que él también hizo una propuesta, un proyecto de ley, en el que tenía el mismo sentido.

En virtud del acuerdo que tomó el Consejo Superior del Poder Judicial y producto del informe de la Dirección de Planificación, es que planteé y presenté esta propuesta tras analizar los requerimientos presupuestarios para la operativización de la norma y la implementación de los cambios en la estructura organizativa dentro de los despachos de familia, pensiones alimentarias y violencia doméstica.

Algunas de las consideraciones más relevantes de dicho informe son, primero, el Ministerio de Hacienda no incluyó la solicitud de recursos económicos que realizó la Corte Suprema de Justicia en el proyecto de ley del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021-2022.

Segundo, se requiere la integración de al menos dos mil personas que se encuentran distribuidas en ciento dieciocho despachos jurisdiccionales por lo que resulta necesario implementar cambios en la estructura organizativa del Poder Judicial.

Tercero, al tratarse de una norma procesal se requiere de revisión exhaustiva de todos los procedimientos y lineamientos de evaluación de jueces y juezas, reconstrucción del manual de puestos, rediseño de los despachos y las oficinas y la actualización de la normativa interna.

Cuarto, la gestión judicial de los asuntos relacionados a la materia de familia requiere de estudios técnicos previos y de coordinación con otras instancias internas.

Y quinto y último, el Código Procesal de Familia impacta sobre competencias en la Sala Segunda, lo que requiere de procesos graduales de modificaciones, adaptación y tránsito hacia las nuevas funciones.

No obstante, el Poder Judicial ha venido realizando importantes esfuerzos a lo interno para implementar el Código Procesal de Familia, se llevó a cabo una depuración de información de sistemas informáticos, se realizaron inventarios en las áreas que competen a la materia familiar y se hicieron las solicitudes presupuestarias para el año 2023.

Finalmente quiero hacer un llamado respetuoso al Poder Judicial para que redoblen los esfuerzos a lo interno y podamos implementar la ley para el 2024. Es fundamental contar con un cuerpo normativo especializado para una materia tan sensible como lo es la de familia.

También les insto, señores y señoras diputadas, a aprobar este proyecto de ley con la mayor celeridad posible, por eso les solicito el apoyo a la moción presentada para dispensar el expediente de todo trámite..., para el proyecto en primer debate.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente; gracias, compañeros diputados.

Sí, en efecto, como dice doña Paulina, yo presenté el proyecto 23.225, que es una vacancia parcial al Código de Familia, al Código de Procedimientos de Familia. Esto lo había hecho con el objetivo de que algunas materias que no tenían tanto gasto, consideré yo, bueno, y el grupo de asesores que me acompañaban, podían ingresar inmediatamente a funcionar; o sea, que a partir del 1° de octubre los temas que son,

digamos, que pasaban a terceros, a la parte privada, notarios públicos, que empezaran a generar y eso iba a ayudar a descongestionar los juzgados de familia.

Pero hablando con los señores magistrados, una vez que son los que van a aplicar la materia, ellos tomaron el acuerdo de que preferían una segunda vacancia total por dos años. Y como ellos son los que manejan los recursos y todo, entonces decidimos apoyar el proyecto de doña Paulina, en el cual se da una vacancia total al Código de Familia a partir del 1° de octubre y seguimos en esa línea.

El otro proyecto de la vacancia parcial queda suspendido. Bueno, ya quedaría ahí sin vigencia ¿verdad?, porque estaríamos apoyando la que nos han solicitado por el acuerdo de Corte Plena.

Les agradezco mucho a todos el apoyo a esta moción para dispensar de todo trámite, tomando en cuenta que es un proyecto que estamos ya al 1° de octubre ingresaría el Código y tenemos que aprobarlo en segundo debate antes de ese plazo.

Muchísimas gracias, señor presidente; gracias, compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta, por favor votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día martes 13 de setiembre del año 2022.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23163

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 21.924, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.924/21.924%20Primer%20d%C3%ADa%205-9-2022.pdf

Esta Presidencia se permite informar que se han asignado a comisión catorce nuevos proyectos, que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2)

Al ser las diecisiete y veinticuatro minutos, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gilberto Campos Cruz
Primer prosecretario

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputación	Expediente
Dinorah Barquero Barquero	22.222
Francisco Nicolás Alvarado	22.688

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 000-22-23 del 5 de setiembre de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA". EXPEDIENTE Nº 23.312 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**.

2) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 15 Y EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN LAS VOTACIONES DEL PODER JUDICIAL". EXPEDIENTE Nº 23.313 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS**.

3) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY. "DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA DESTINARLO AL USO EXCLUSIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 23.314 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

4) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "DECLARACIÓN DE CIUDADANO DE HONOR A WALTER GAVITT FERGUSON BYFIELD". EXPEDIENTE Nº 23.316 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

5) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.126 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**.

6) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA N°7352 DEL 21 DE JULIO DE 1993". EXPEDIENTE Nº 23.127 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS**.

7) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA AMPLIAR LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LAS NUEVAS MIPYMES. REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988". EXPEDIENTE Nº 23.138 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**.

PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

8) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 26 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. RECONOCIMIENTO DEL PAGO DEL DÍA DE DESCANSO PARA LA CLASE TRABAJADORA". EXPEDIENTE Nº 23.140 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES**.

9) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.142 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES**.

10) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN MEDIANTE LA TRANSPARENCIA DE LOS PATRIMONIOS Y LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LAS PERSONAS JERARCAS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS OBLIGADAS A DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL". EXPEDIENTE Nº 23.181 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**.

11) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT". EXPEDIENTE Nº 23.196 asignado a COMISIÓN **ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA.**

12) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO". EXPEDIENTE Nº 23.219 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

13) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N° 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS. PUBLICIDAD E IDONEIDAD EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL FISCAL O FISCALA GENERAL DE LA REPÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.239 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS**.

14) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "LEY PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE LA EXCLUSIÓN DE LA REGLA FISCAL A LAS COMPRAS DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)". EXPEDIENTE Nº 23.255 asignado a COMISIÓN **PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**.

05 SET. 2022

05/09/2022 17:24h